



KORI
Cooperativa

**Memoria
Anual
Coopac Kori
2025**



Índice



Impulsamos tu Progreso.

01 Declaración de Responsabilidad

Página 5

02 Carta del Presidente del Consejo de Administración

Página 7

03 Nuestra Cooperativa

Página 11

04 Trazando el Éxito

Página 21

05 Nuestra Cultura

Página 29

06 Nuestro desempeño Financiero

Página 45

07 Nuestro compromiso con nuestros socios

Página 51

08 Nuestro compromiso con nuestros Colaboradores

Página 63

09 Nuestro compromiso con el ambiente

Página 71

10 Innovación y Transformación

Página 77

11 Gestión integral de riesgos

Página 81

12 Consejo de vigilancia

Página 85

13 Dictamen de Auditores Externos

Página 91

14 Estados Financieros y notas

Página 97



01

Declaración de Responsabilidad



1.1 Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kori durante el año 2025. Los firmantes se hacen responsables por su contenido.

➤ **Javier Francisco Usseglio Gaytán**

Presidente del Consejo de Administración

➤ **Javier Ernesto Valencia Núñez**

Gerente General

02

Carta del Presidente del Consejo de Administración





2.1 Carta del Presidente del Consejo de Administración

Estimados socios, socias y colaboradores:

En esta oportunidad tengo el agrado de presentarles la Memoria Anual 2025, en la que compartimos los principales logros de nuestra gestión y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible de nuestros socios y de la comunidad.

El 2025 se desarrolló en un entorno de mayor estabilidad macroeconómica respecto al cierre del 2024. Tras haber registrado un crecimiento de 3.3 % en 2024, la economía peruana mantuvo una expansión cercana al 3 % durante 2025, sostenida principalmente por el dinamismo del consumo privado, la recuperación gradual de la inversión y el desempeño favorable de los sectores minería, comercio y servicios.

A diferencia del 2024, año en el que la política monetaria inició un ciclo de reducción de tasas tras la normalización de la inflación, durante el 2025 se consolidó un entorno de inflación controlada dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú. Esta estabilidad permitió que la tasa de interés de referencia continúe ajustándose hacia niveles más neutrales, generando mejores condiciones de financiamiento, pero también mayor competencia en el sistema financiero.

En el ámbito microfinanciero, el 2025 mostró una mejora progresiva en los indicadores de calidad de cartera respecto al 2024, año en el que el sistema aún reflejaba rezagos del deterioro crediticio post

desaceleración económica. Las entidades financieras y cooperativas fortalecieron sus políticas de admisión, provisiones y seguimiento, priorizando la sostenibilidad del portafolio por encima del crecimiento acelerado.

Frente a este contexto, nuestra Cooperativa actuó con responsabilidad y disciplina financiera. Adaptamos nuestra estrategia para mantener la solidez financiera, garantizar la inclusión financiera y fortalecer la confianza de nuestros socios. Hemos priorizado el acompañamiento cercano a nuestras socias, la innovación en nuestras operaciones y el fortalecimiento de nuestra sostenibilidad financiera para seguir siendo un aliado confiable en su desarrollo económico.

Al cierre del ejercicio 2025 alcanzamos:

- 220,339 socios con crédito activo.
- Una cartera bruta de S/ 217 millones (vs. S/ 151 millones en 2024).
- Un nivel de morosidad de 4.8% (vs. 5.2% en 2024).

El 99% de nuestros socios son mujeres, lo que reafirma nuestra identidad institucional y nuestro compromiso con el empoderamiento económico de la mujer. A través del producto grupal Sumaq Warmi, continuamos impulsando el progreso de miles de mujeres peruanas.

Durante el año, consolidamos nuestra pre-

sencia institucional con 21 oficinas en los departamentos de Arequipa, Lima, Ica, Ancash y Lambayeque, ampliando nuestra cobertura y acercando nuestros servicios a más personas.

Agradezco profundamente la confianza de nuestras socias y el compromiso de nuestros colaboradores, quienes hacen posible que sigamos construyendo una cooperativa sólida, resiliente y orientada a impulsar el progreso de las personas.

Miramos el 2026 con responsabilidad y optimismo, convencidos de que continuaremos fortaleciendo nuestra posición financiera y ampliando nuestro impacto social.

Javier Francisco Usseglio Gaytán

Presidente del Consejo de Administración

03

Nuestra Cooperativa





3.1 ¿Quiénes somos?

Somos Coopac Kori, una Cooperativa de Ahorro y Crédito abierta que inició operaciones en la ciudad de Arequipa en el año 2013 y celebró su duodécimo aniversario en marzo del 2025. Somos una cooperativa inclusiva y humana, enfocada en el crecimiento de las personas y especializada en ofrecer servicios financieros a nuestros socios de la micro y pequeña empresa.

Nuestro propósito es impulsar el progreso de las personas. Para ello, trabajamos prioritariamente con mujeres de los sectores más desatendidos y vulnerables del país, convencidos de que la educación financiera y su desarrollo económico genera un impacto positivo y multiplicador en sus familias y comunidad. A través de un acompañamiento permanente, promovemos su autonomía financiera, fortalecemos sus capacidades y contribuimos a mejorar su calidad de vida.

3.2 Denominación

Cooperativa de Ahorro y Crédito Kori "COOPAC KORI".

3.3 Fecha de constitución

Nuestra Cooperativa fue constituida mediante escritura pública de fecha 26 de febrero de 2013, encontrándose inscrita en Registros Públicos bajo partida N° 11244659. Iniciamos operaciones el 18 de marzo de ese mismo año teniendo como sede central la ciudad de Arequipa.

3.4 Autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Registro COOPAC, aprobado mediante Resolución SBS N.º 4977-2018, así como del Procedimiento N.º 179 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), nuestra Cooperativa se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de COOPAC bajo el N.º 0100-REG.COOPAC-SBS.

De acuerdo con la información financiera declarada ante el organismo supervisor, la Cooperativa se ubica en el Nivel N.º 2 del Esquema Modular, lo que determina el alcance de las operaciones que puede realizar. En ese sentido, conforme a los literales c) y d) de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30822 – Ley que fortalece la supervisión de las COOPAC (Ley COOPAC) –, nos encontramos autorizados para desarrollar las operaciones correspondientes a dicho nivel, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

Asimismo, la Cooperativa forma parte del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC), mecanismo que fortalece la confianza de nuestros socios en el sistema cooperativo. En virtud de ello, los depósitos de nuestros socios se encuentran cubiertos hasta por un monto de S/ 10,000.00, conforme a lo establecido en la Resolución SBS N.º 5061-2018 y demás disposiciones aplicables.



3.5 Nuestros proveedores de fondos

Para el 2025 mantuvimos el respaldo de fondos que confían en nuestro modelo de negocio y en el impacto que generamos a través de la inclusión y educación financiera dirigida a nuestros asociados. Desde el 2019 hasta el cierre del 2025 hemos trabajado con 11 proveedores de fondos, de los cuales 3 son nacionales y 8 internacionales. Estos fondos comparten nuestra misión y propósito de Impulsar el Progreso de las Personas.



3.6 Nuestra presencia y cifras

Tenemos 21 oficinas distribuidas estratégicamente para garantizar un servicio cercano a todos nuestros socios, incluyendo nuestra Oficina Principal en la ciudad de Arequipa.

s/ 216 MM
Cartera bruta

220,339
Socios con créditos vigentes

21
Oficinas a nivel nacional

40
Gerencias zonales

1,130
Colaboradores

43,553
Socias certificadas por Yachay Warmi en 2025

18
Talleres presenciales por Yachay Warmi en 2025

Lambayeque

1 oficina

Áncash

1 oficina

Lima

14 oficinas

Ica

1 oficina

Arequipa

Oficina principal Arequipa
Calle Álvarez Thomas 539,
Cercado, Arequipa.

3 oficinas





3.6 Inauguración de nuevas oficinas

¡Celebramos a lo grande la inauguración de nuestras nuevas oficinas en Chiclayo y Chimbote!

Rodeados de personas increíbles, música, bailes, sorpresas y sobre todo, mucho corazón inauguramos nuestras oficinas de Chiclayo y Chimbote. Porque cada paso que damos tiene un solo propósito: impulsar el progreso de más emprendedores y soñadores.



MAYO

Apertura Chiclayo

- 91 puestos de trabajo generados
- +40 % de colaboradores son mujeres
- 98 % del equipo contratado es talento local

Desde nuestra apertura hemos atendido a

+27 mil socias

en Chiclayo



OCTUBRE

Apertura Chimbote

- 43 puestos de trabajo generados
- +49 % de colaboradores son mujeres
- 98 % del equipo contratado es talento local

Desde nuestra apertura hemos atendido a

+4 mil socias

en Chimbote

Con estas aperturas, estamos presentes en 5 departamentos del Perú.



3.7 Nuestras oficinas

Ciudad	Oficina	Dirección	Teléfono	
01	Arequipa	Oficina Principal Arequipa	Calle Alvaréz Thomas 539, vhCercado - Arequipa	(054) 214-364 anexo 101
02	Lima	Los Olivos - Pro	Calle Alfredo Mendiola N° 7883 - 7885 Urb. Pro 1ra Etapa - Los Olivos	(01) 704-9562 anexo 201
03	Lima	San Juan de Lurigancho	Avenida Próceres de la independencia N° 2664 Manzana G-1 Lote 05 Urb. San Carlos - SJL	(01) 704-9562 anexo 221
04	Arequipa	Camaná	Jirón Nicolás de Piérola Nro. 164, Cercado de Camaná	(054) 214364 anexo 188
05	Lima	Villa El Salvador	Av. Velasco Alvarado Lote 7, Mza N, Parcela II Parque Industrial del Cono Sur VES	(01) 704-9562 anexo 241
06	Lima	Ventanilla	Ex zona comercial e industrial de Ventanilla Mza. C1, Lote 13	(01) 704-9562 anexo 261
07	Lima	Carretera Central	Av. Carretera Central N°4866 Mz. b lote 12, Asociación Pro-vivienda Virgen del Carmen - Ate	(01) 704-9562 anexo 281
08	Lima	San Martín de Porres	Av. Perú 3426-3428 distrito de San Martín de Porres	(01) 704-9562 anexo 321
09	Lima	San Juan de Miraflores	Av. San Juan 605 Mz. S Lote 5 zona ELC-E4 Urb. San Juan en el distrito de S.J.M.	(01) 704-9562 anexo 301
10	Arequipa	Mollendo	Calle Juan B. Arenas 102A Centro Poblado Mollendo Mz. B1 Lote 13	(054) 214364 anexo 152
11	Arequipa	Pedregal	Calle Vitor Mz. H Lt. 4, oficina N°3, 3er piso El Pedregal - Majes	054) 214364 anexo 161
12	Lima	Barranca	Calle Andrés de los Reyes 2da cuadra 2do piso 234 - Barranca	(01) 704-9562 anexo 384
13	Lima	Huaral	Calle Remigio Morales Bermúdez N° 375 - Huaral	(01) 704-9562 anexo 441
14	Lima	Huacho	Av. Grau 235-B Primer Piso, Huacho - Huaura	(01) 704-9562 anexo 401
15	Lima	Cañete	Urb. San Miguel Arcángel Mz. B Lt. 06 2do piso - San Vicente de Cañete	(01) 704-9562 anexo 361
16	Lima	Mala	Jr. Real Mz. 10 Lote 99 - 3er piso Mala, Cañete	(01) 704-9562 anexo 241
17	Lima	Manchay	Av. Víctor Malásquez MZ. C4 Lote 3A, 3er piso - Sector Huertos de Manchay, Pachacamác	(01) 704-9562 anexo 344
18	Lima	Huaycán	Pueblo Joven Proyecto Especial Huaycán Lt. 2 Andrés Avelino Cáceres, Zona F Ate Vitarte	(01) 704-9562 anexo 461

19	Ica	Ica	Av. San Martín Mz B-05 Lt 020 Urb. San Isidro - Ica	(01) 704-9562 anexo 481
20	Lambayeque	Chiclayo	Calle Santiago Luis Gonzales N°241 - Chiclayo	(01) 704-9562 anexo 501
21	Áncash	Chimbote	Jr. Francisco Bolognesi N° 562, Mz. 3, Zona Casco Urbano - Chimbote	(01) 704-9562 anexo 521

3.8 Nuestra calificación social y crediticia

Actualizamos nuestra calificación crediticia y social con MicroRate.

Obtuvimos una calificación crediticia de C+, con perspectiva estable y una calificación social de cuatro estrellas, con perspectiva estable.

Estos resultados reflejan el progreso constante del trabajo que realizamos con la finalidad de lograr un impacto positivo en nuestros socios.



CALIFICACIÓN CREDITICIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI
Perú / Marzo 2025

CALIFICACIÓN: **C+** PERSPECTIVA: **Estable**

ANALISTA

Ricardo Gálvez
ricardo.galvez@microrate.com

Francisco Zubiaga
francisco.zubiaga@microrate.com



CALIFICACIÓN SOCIAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI
Perú / Marzo 2025

CALIFICACIÓN: **★★★★☆** PERSPECTIVA: **Estable**

ANALISTA

Ricardo Gálvez
ricardo.galvez@microrate.com

Francisco Zubiaga
francisco.zubiaga@microrate.com



04

Trazando el Éxito





RECONOCIMIENTO PÚBLICO MICRORATE'S TOP RATING 2025

KORI ENTRE LAS MEJORES MICRORATE'S TOP RATING 2025

Es un honor para nosotros compartir que hemos sido públicamente reconocidos por tercer año consecutivo debido a **nuestro destacado desempeño a nivel internacional en la categoría de Desempeño Social y Ambiental por MicroRate.**

Este logro representa un testimonio de nuestro compromiso continuo con la responsabilidad social, ambiental y el impacto positivo en la generación de oportunidades para nuestros socios. Nos impulsa a seguir trabajando arduamente para promover un cambio significativo y duradero en el mundo que nos rodea, manteniendo nuestros estándares de excelencia y dedicación hacia un futuro sostenible.



SOCIAL AND ENVIRONMENTAL RATING - 4 STARS

INSTITUTION	GRADE	COUNTRY
CAPE BRASIL	★ 4	BRAZIL
CONSERVA	★ 4	MÉXICO
COOP KORI	★ 4	PERÚ
CREDICAMPO	★ 4	EL SALVADOR
MICRORED	★ 4	TUNISIA
MICROSERFIN	★ 4	PANAMÁ

KORI FUE RECONOCIDO POR SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN FINANCIERA

Fuimos reconocidos por la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) tras capacitar a más de 1,000 colaboradores, en competencias financieras a través de los cursos de finanzasalto-que.pe.; Alcanzando el Nivel 3 del sello **"Institución Comprometida con la Educación Financiera"**.

Este logro refleja nuestro compromiso con el desarrollo continuo de nuestro equipo y con la promoción de una cultura financiera sólida que impulse un mejor servicio para nuestras socias y comunidades.



SOMOS GANADORES DEL RECONOCIMIENTO DE PERÚ POR LOS ODS

Ganadores n dos ejes claves:

Personas (Categoría: Empresa grande)

Pactos (Categoría: Alianza multisectorial)

Este doble reconocimiento reafirma nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y con un modelo cooperativo que genera valor social, impulsa la inclusión financiera y fortalece las alianzas que transforman vidas.



KORI FUE RECONOCIDO EN LA CUMBRE AREQUIPA VERDE

Por segundo año consecutivo hemos recibido un reconocimiento por parte de Asociación Civil Patrulla Ecológica Social, por nuestro compromiso con la causa de ejecutar acciones para la conservación del medio ambiente y apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad en el sur del Perú.





NUESTRA VISIÓN: SER LOS REFERENTES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL PERÚ

Un compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo regional

Coopac KORI integra la Red Financiera de la Amazonía, iniciativa impulsada por BID Invest e IFC, orientada a movilizar inversiones, promover la inclusión financiera y generar impacto sostenible en la región amazónica.

Durante 2024 y 2025, la cooperativa participó activamente en espacios estratégicos, mesas de call to action, la Comunidad de Práctica de Cooperativas Amazónicas (CoopCoP) y el FinnLAC Forum reafirmando su compromiso con la promoción y el fortalecimiento de la inclusión financiera.

Esta participación reafirma nuestro compromiso social y ambiental, fortaleciendo alianzas y soluciones financieras responsables para el desarrollo del país.

Primera Reunión de la Comunidad de Práctica de Cooperativas Financieras de la Cuenca amazónica (CoopCop), 2024



COOPAC KORI EN EL FINNLAC FORUM 2025

Este año fuimos parte del FinnLAC Forum 2025, un espacio que reúne a los principales referentes de la innovación y transformación digital del sector financiero en la región, impulsado por el Grupo BID y realizado en Miami, Florida.



COMPARTIMOS EXPERIENCIAS CON SICOOB

En octubre, tuvimos el agrado de recibir a Sicoob, el Sistema Cooperativo Financiero más grande de Brasil.

Durante su visita, compartimos nuestras experiencias, logros e impacto que venimos generando en el Perú. Junto a ellos exploramos el desarrollo de sinergias para seguir impulsando la inclusión y educación financiera en la región.





¡FUIMOS PARTE DEL FUNDS4IMPACT SUMMIT 2025!

Participamos en este importante evento internacional realizado en Cartagena -Colombia, que promueve el desarrollo y la sostenibilidad en América Latina.

Participamos en el panel "Economías inclusivas y vehículos de financiamiento catalítico", donde se compartieron iniciativas escalables y replicables orientadas a movilizar capital hacia el impacto, fortalecer ecosistemas locales y reducir brechas de acceso al financiamiento.



ALIANZAS QUE TRANSFORMAN



RENOVAMOS NUESTRA ALIANZA CON COFIDE

COOPAC Kori **renovó por dos años más su convenio estratégico con COFIDE**, el Banco de Desarrollo del Perú, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres. Esta alianza permitirá continuar brindando a las socias acceso a **capacitaciones y asesorías especializadas en gestión empresarial y educación financiera**, a través del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) de COFIDE, contribuyendo a mejorar la competitividad de sus emprendimientos, su desarrollo personal y el bienestar de sus familias, en línea con el propósito institucional de impulsar un crecimiento inclusivo y sostenible.



05

Nuestra Cultura





5.1 Misión

NUESTRA MISIÓN



Somos una institución financiera formal, con un enfoque de inclusión financiera, que busca el progreso de las personas con criterios de eficiencia que permitan un crecimiento sostenible.

5.2 Visión

NUESTRA VISIÓN



Ser agentes de cambio para convertirnos en el referente nacional de la inclusión financiera.

5.3 Nuestros valores



MORAL

Honestidad ante todo.



ACTITUD

Somos agentes de cambio empáticos.



SUDOR

Hay mucho por hacer.





5.4 Estructura cooperativa

5.4.1 Órganos de gobierno y apoyo

En Coopac Kori mantenemos un sólido marco de Gobierno Corporativo, orientado a garantizar una gestión transparente, responsable y alineada con los principios cooperativos y la normativa vigente. Nuestra estructura de gobernanza está conformada por órganos de dirección, supervisión y apoyo que aseguran una adecuada toma de decisiones y el fortalecimiento institucional.

Consejo de Administración	
Javier Francisco Usseglio Gaytán	Presidente
Mauricio Luis Martín Chirinos Chirinos	Vicepresidente
Derek Francis Michell López de Romaña	Secretario
Luis Fernando Zapata Misad	Suplente

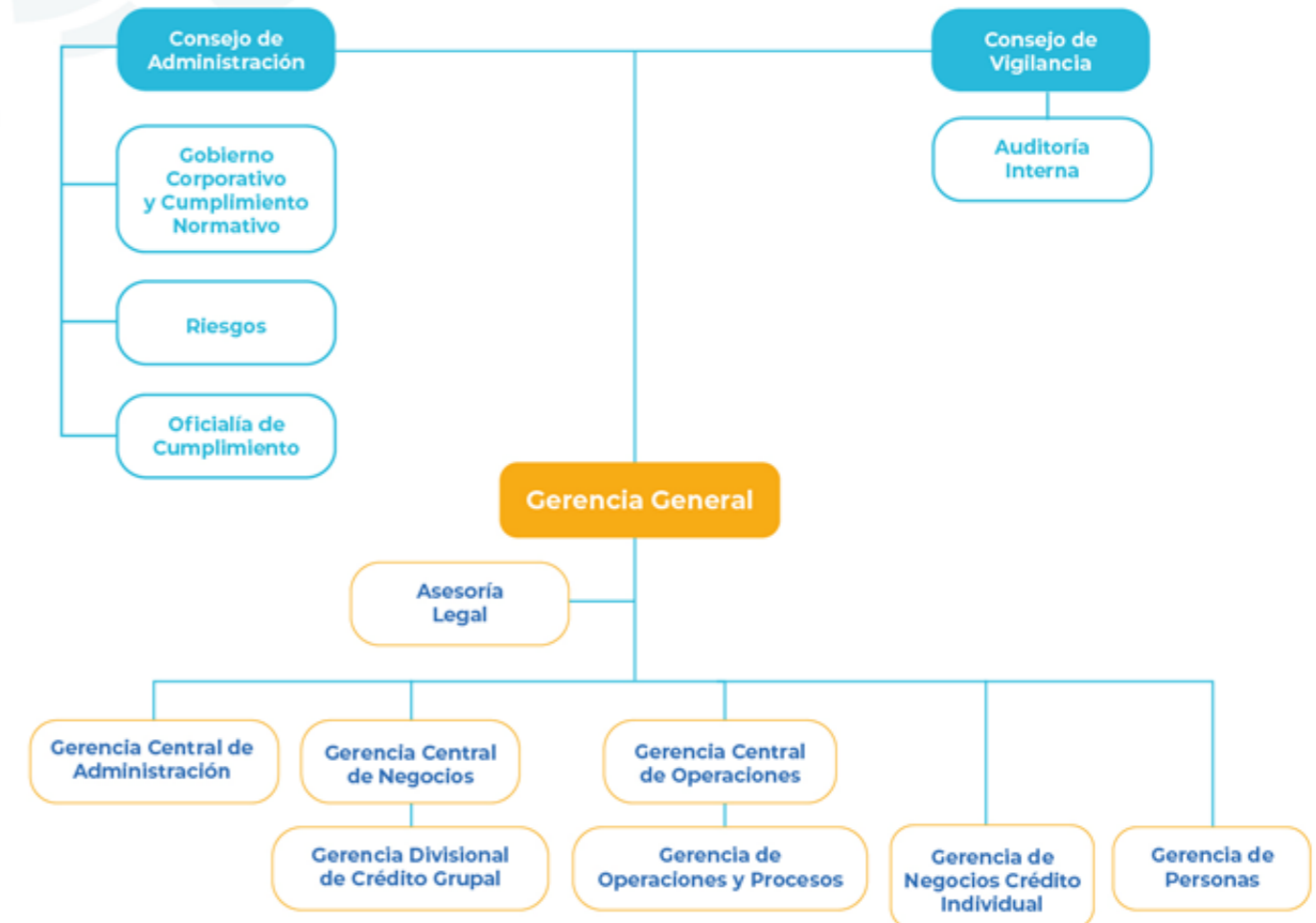
Consejo de Vigilancia	
Carmen Guadalupe Torres Cabala	Presidente
Danitzia Cecilia Salas Fuentes	Vicepresidente
Jiuliana Cecilia Polar Campos	Secretaria
Luis Roberto Arias Castañeda	Suplente

Comité Electoral	
Daniel Alberto Lira Guillén	Presidente
Rosa Luz Cuentas Paucara	Vicepresidente
Angela del Carmen Ojeda Quezada	Secretario
Pedro José Alonso García Valencia	Suplente

Comité de Educación	
Mauricio Luis Martín Chirinos Chirinos	Presidente
Victoria Rosario Gutiérrez Franco	Vicepresidente
María del Carmen Valverde Alemán	Secretario
Luis Felipe Campana Quicaño	Suplente

Comité de Riesgos	
Javier Francisco Usseglio Gaytán	Presidente
Javier Ernesto Valencia Núñez	Vicepresidente
Luis Enrique Coasaca Cahuana	Suplente

5.4.2 Organigrama



5.4.3 Plana Gerencial

Plana Gerencial	
Javier Ernesto Valencia Núñez	Gerente General
Sebastián Valencia Stein	Gerente Central de Administración
Fernando Revollar Choque Gonzales	Gerente Central de Operaciones
Yeffri Carlin Mora	Gerente Central de Negocios de Crédito Grupal
Rocío Paredes Plasencia	Gerente de Personas
Gandia Atenaida Aranibar Soto	Auditor Interno
Verónica Ñaupac Pacco	Gerente de Operaciones y Procesos
Sara Virginia Zegarra Paredes	Gerente de Negocios de Crédito Individual
Gandia Atenaida Aranibar Soto	Auditor Interno
Luis Enrique Coasaca Cahuana	Jefe de Riesgos
Eulogio Roberto Chambi Medina	Contador General



Nuestro Propósito

Impulsar el Progreso de las Personas

5.5 ¿Cómo impulsamos el Progreso de las Personas?

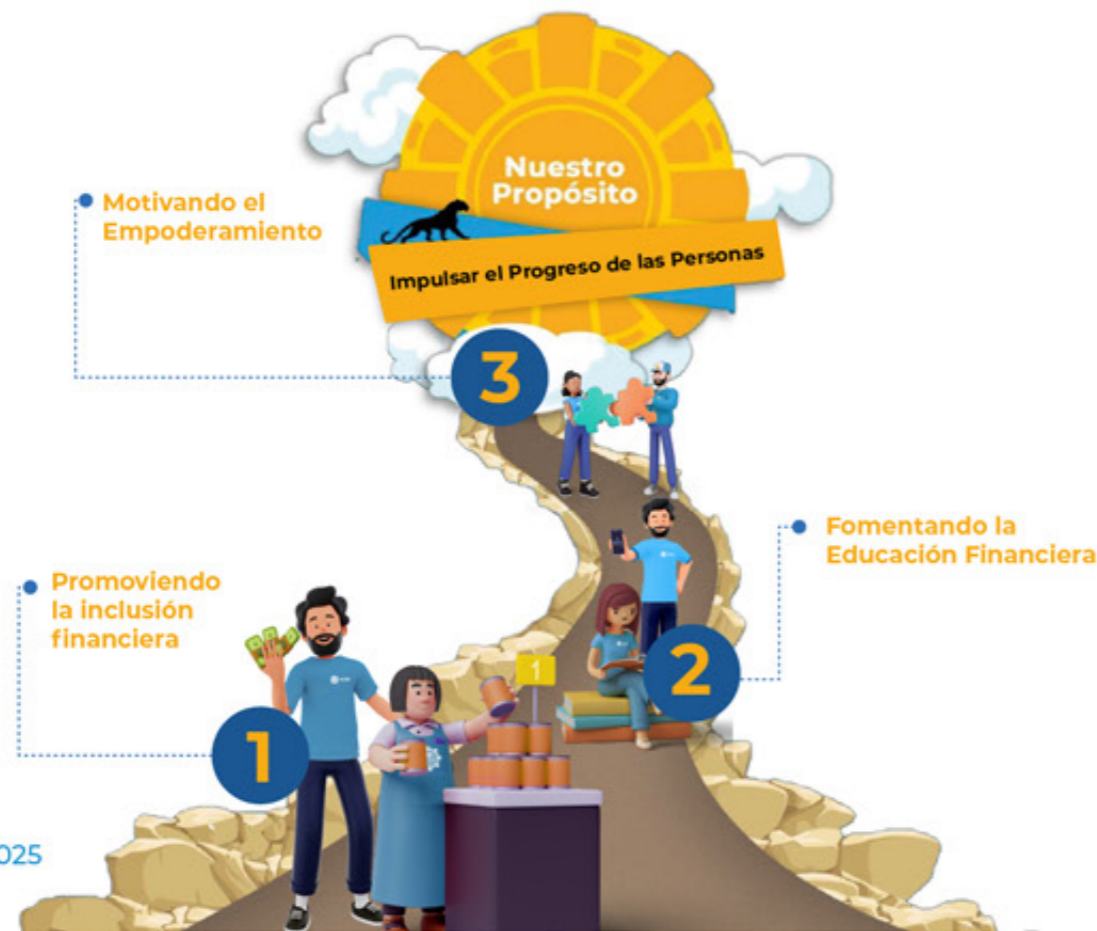
Nosotros impulsamos el progreso de las personas mediante la generación de oportunidades que abarca un proceso integral de acciones diseñadas para crear y proporcionar las condiciones necesarias que permitan a individuos o comunidades mejorar su situación económica, social y personal. Este enfoque busca no solo crear posibilidades tangibles, sino también fomentar un ambiente propicio para el crecimiento y el desarrollo sostenible.

Las principales acciones que llevamos a cabo para crear oportunidades y beneficiar a nuestros socios son:

Promover la Inclusión Financiera: Facilitamos el acceso a servicios financieros, fomentamos su uso responsable y garantizamos su calidad.

Fomentar la Educación Financiera: Enriquecemos su conocimiento, potenciamos sus habilidades y fortalecemos su actitud para una mejor gestión financiera.

Motivar el Empoderamiento: Fimpulsamos su autonomía económica promoviendo independencia financiera, confianza y liderazgo. Fortalecemos sus habilidades creando una red de apoyo y colaboración.



5.6 Ética e integridad

Contar con instituciones sólidas y transparentes propicia un ambiente de confianza con nuestros grupos de interés, y asegura la sostenibilidad y competitividad, fortaleciendo el crecimiento de la economía en general del país.

Como cooperativa, contamos con políticas claras y mecanismos de actuación y comportamiento, que son reflejo de nuestros valores y principios. Estamos comprometidos con la lucha contra la corrupción y velamos por desarrollar lineamientos que aseguren una gestión transparente y ética.

Por ello, contamos con un Código de Conducta y Ética que establece las bases mínimas de comportamiento responsable, así como los principios éticos, deberes esenciales y normas conductuales que los órganos de gobierno, personal y todo aquel vinculado a la Cooperativa debe conocer y cumplir. Damos a conocer nuestro Código de Conducta y Ética desde la inducción de nuevo personal y enviamos comunicaciones constantes de sensibilización.

En 2025, el 100% de los colaboradores han sido informados.

5.7 Conflicto de intereses

Los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse en la Cooperativa son gestionados y resueltos conforme a los lineamientos establecidos en nuestro Código de Conducta y Ética.

Durante el ejercicio 2025, no se identificaron ni reportaron casos de conflicto de interés, reflejando el compromiso de nuestra organización con la integridad, la transparencia y el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

5.8 Competencia desleal

Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de una competencia leal y transparente en el mercado, actuando en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de libre competencia.

En ese sentido, proyectamos nuestra imagen institucional y difundimos la calidad de nuestros productos y servicios sobre la base de criterios objetivos, sin recurrir a prácticas que puedan denigrar, desacreditar o afectar la reputación de otras entidades del sistema financiero. Nuestra actuación se sustenta en principios de ética, integridad y respeto.



5.9 Seguridad de la información

Se cuenta con el marco normativo interno, a través de dos políticas: POLÍTICA LINEA BASE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN y POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN, las cuales permiten controlar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Desarrollamos capacitaciones en seguridad de la información para los colaboradores. Estas capacitaciones se realizan anualmente y también son incluidas en las inducciones para nuevos colaboradores.

Entre los principales logros del año destacan:



Pruebas de Seguridad Automatizadas:
Implementación de evaluaciones continuas para identificar oportunamente vulnerabilidades y riesgos.



Corrección de vulnerabilidades críticas:
Atención priorizada de riesgos relevantes para reducir la exposición a amenazas.



Fortalecimiento de la seguridad y continuidad operativa:
Refuerzo de controles de acceso, mejora del monitoreo tecnológico e inicio de la implementación del data center de contingencia.



5.10 Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

7 Filosofía de prevención

En KORI, hemos consolidado un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT) robusto, diseñado no solo para cumplir con la normativa, sino para blindar la confianza de nuestros socios y la sostenibilidad de la Cooperativa.

Nuestro enfoque preventivo tiene como objetivo principal evitar que la cooperativa sea utilizada como un canal para la incorporación de activos de origen ilícito al sistema económico legal o para la ejecución de operaciones vinculadas con el LA/FT.

Así mismo, nuestro plan de acción enfocado en una gestión de riesgos de LA/FT nos permite identificar, evaluar y mitigar posibles amenazas de manera proactiva; para ello, contamos con un Manual de Prevención y Gestión del Riesgo de LA/FT, que establece los lineamientos estratégicos, normativos y operativos que rigen nuestras acciones internas.

7 Pilares de gestión en el periodo 2025

Para garantizar la máxima transparencia en nuestras operaciones, nos basamos en tres ejes estratégicos:

- Cultura de Prevención** Programa intensivo de capacitación anual dirigido al 100% de nuestros colaboradores y directivos, enfocado según sus roles dentro del SPLAFT como la primera línea de defensa.
- Monitoreo y Control** Aplicación de la debida diligencia en el conocimiento de nuestros grupos de interés, proceso soportado por un equipo especializado que aseguran un correcto control bajo supervisión del Oficial de Cumplimiento.
- Cumplimiento Normativo** Operamos bajo el más riguroso cumplimiento de la legislación nacional vigente:
 - Resolución SBS N° 5060-2018 "Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público".
 - Ley N° 27693 "Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú (UIF)".
 - Decreto Legislativo N° 1106 "Decreto Legislativo de Lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos".

KORI consolida su integridad financiera mediante la ejecución estricta de nuestro SPLAFT, logrando una prevención efectiva y que garantiza una operatividad ética y segura, fundamentando la confianza y estabilidad que brindamos a cada uno de nuestros socios y reafirmando nuestro compromiso con la prevención y gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



5.11 Nuestra contribución a los ODS

KORI es una cooperativa orientada por un propósito: **IMPULSAR EL PROGRESO DE LAS PERSONAS.**

Un propósito que persigue tener un impacto positivo en la vida de las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto. Es por ello que nos comprometemos a cumplir nuestro propósito con una gestión alineada a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU) para seguir creando impactos positivos.

Reconocemos nuestra contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



PERÚ POR LOS ODS

Contamos con un doble reconocimiento por nuestra contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En dos ejes claves:

Personas (Categoría: Empresa grande)
Pactos (Categoría: Alianza multisectorial)



[Para ver los certificados escanea o haz clic el código QR.](#)





5.12 Grupos de interés

En nuestro mapeo de grupos de interés, incorporamos tanto a aquellos vinculados directamente con nuestras operaciones como a aquellos con los que mantenemos, o podríamos mantener, responsabilidades comerciales, legales, éticas o sociales.

Asimismo, incluimos los diversos canales que hemos establecido para fomentar una comunicación oportuna y bidireccional, permitiéndonos comprender y atender las expectativas que puedan tener en relación con nuestra gestión.



Coopac Kori *Sostenible*

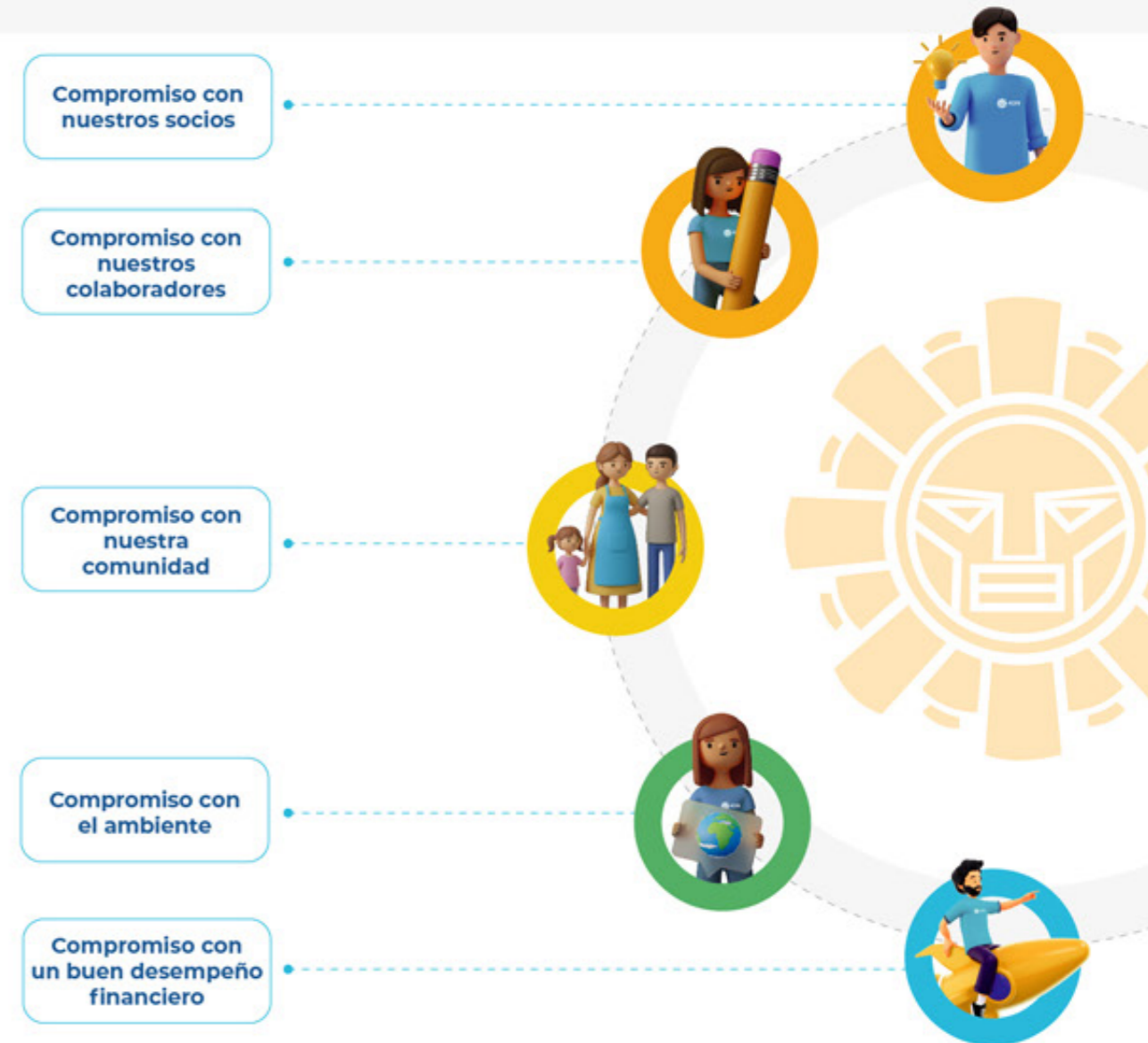


Comprometidos con un futuro más inclusivo y sostenible

En el año 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, consolidando el camino iniciado como cooperativa orientada al desarrollo responsable. Este proceso refleja una evolución continua en nuestra forma de gestionar, decidir y generar impacto.

Al integrar en nuestras estrategias a largo y corto plazo un enfoque centrado en la sostenibilidad, estamos reconociendo la importancia de proteger no solo nuestro éxito económico, sino también nuestro entorno social y ambiental. Esto significa que todos los miembros de nuestra cooperativa están comprometidos con este nuevo rumbo.

Cada idea, actividad e iniciativa esta guiada por las dimensiones de la sostenibilidad: social, ambiental y económica. Esto nos obliga a pensar de manera más holística y a considerar el impacto a largo plazo de nuestras acciones en todas estas áreas.





5.13 Nuestros Productos

CRÉDITO GRUPAL (SUMAQ WARMI)



Dirigido a mujeres integradas en un grupo, quienes requieren financiamiento a corto plazo para incrementar su capital de trabajo, realizar alguna inversión en su negocio o iniciar uno nuevo.

MONTO:

Mínimo: S/ 500
Máximo: S/ 7,500

PLAZO:

8 catorcenas

2025

204.1 MILLONES

Cartera de créditos

219 MIL

Socias

AHORROS



Dirigido a nuestros socios que buscan ahorrar montos pequeños que les permitan enfrentar emergencias, emprender o fortalecer su historial crediticio.

MONTO:

Sin monto mínimo de apertura.

2025

36.4 MILLONES

Ahorros de socios

CRÉDITO INDIVIDUAL



Dirigido a micro y pequeños empresarios que necesitan incrementar su capital de trabajo y/o activos fijos.

MONTO:

Mínimo: S/ 1,000
Máximo: S/ 150,000

PLAZO:

De 3 a 48 meses

2025

12.7 MILLONES

Cartera de créditos

1,431

Socias

DEPÓSITOS A PLAZO



Dirigido a nuestros socios que cuentan con excedentes y buscan alternativas más rentables para invertir su dinero a mediano o largo plazo.

MONTO:

Mínimo: S/ 2,500

2025

142.7 MILLONES

Depósitos a plazo de socios

06

Nuestro Desempeño Financiero





6.1 Desempeño Financiero

Activos

Al 31 de diciembre de 2025, el total de activos ascendió a S/ 247,465 mil, lo que representa un incremento de 34.6 % respecto al ejercicio 2024, equivalente a un crecimiento de S/ 63,576 mil.

Este desempeño estuvo impulsado principalmente por la expansión de la cartera bruta de créditos, que registró un crecimiento de 43.8 % en comparación con el año anterior. Por su parte, la cartera neta de provisiones aumentó en 33.6 %, reflejando tanto el dinamismo en las colocaciones como una gestión prudente de provisiones orientada a preservar la calidad del portafolio.

En miles de soles	Dic - 2024	Dic - 2025	Dic 24/Dic25	
			Diferencia	Variación %
Disponible	30,809	45,677	14,868	48.3%
Cartera Neta de Provisiones	142,603	190,446	47,843	33.5%
<i>Vigentes</i>	142,878	206,320	63,443	44.4%
<i>Refinanciados</i>	120	111	(9)	(7.6%)
<i>Vencidos</i>	7,827	10,479	2,652	33.9%
<i>Provisiones</i>	(8,222)	(26,464)	18,242	221.9%
Intereses Devengados	2,580	3,466	886	34.3%
Inmuebles, mobiliario y equipo	7,034	6,497	(538)	(7.6%)
Otros activos	864	1,380	516	59.7%
Total Activo	183,890	247,465	63,576	34.6%

Cartera de créditos

Al cierre del ejercicio 2025, la cartera de créditos alcanzó un saldo de S/ 216,910 mil, representando el 88 % del total de activos. Este resultado significó un crecimiento de 43.8 % respecto al 2024, reflejando el dinamismo en las colocaciones durante el año.

En miles de soles	Dic - 2024	Dic - 2025	Dic 24/Dic25	
			Diferencia	Variación %
Crédito Grupal	143,257	204,081	60,824	42.5%
Crédito Individual	6,789	12,726	5,937	87.5%
Otros Créditos	778	103	(675)	(86.8%)
Cartera Total de Créditos	150,824	216,910	66,086	43.8%

Pasivos

Al cierre del ejercicio 2025, el total de pasivos ascendió a S/ 206,859 mil, cifra superior en 26.9 % respecto a los S/ 163,068 mil registrados en el 2024, lo que representa un incremento absoluto de S/ 43,791 mil.

El crecimiento estuvo explicado principalmente por el aumento en las obligaciones con los socios, que se incrementaron en S/ 33,881 mil, equivalente a una variación de 22.8 %, consolidándose como la principal fuente de fondeo institucional.

Por su parte, los adeudos y obligaciones financieras registraron un incremento de 94.9 %, alcanzando los S/ 18,335 mil, asociado a la estrategia de diversificación de fuentes de fondeo y soporte al crecimiento de la cartera de créditos.

En miles de soles	Dic - 2024	Dic - 2025	Dic 24/Dic25	
			Diferencia	Variación %
Obligaciones con los Socios	148,446	182,326	33,881	22.8%
<i>Obligaciones por cuentas de ahorro</i>	26,577	35,664	9,087	34.2%
<i>Obligaciones por cuentas a plazo</i>	121,869	146,663	24,793	20.3%
Adeudos y obligaciones financieras	9,407	18,335	8,929	94.9%
Cuentas por pagar	4,266	5,243	976	22.9%
Otros pasivos	949	954	5	0.5%
Total Pasivo	163,068	206,859	43,791	26.9%

Patrimonio

El patrimonio total de la Coopac cerró en S/ 40,607 mil, el cual es superior en 95.0% respecto al 2024. Los resultados del ejercicio 2025 fueron superiores en S/ 11,543 mil a los obtenidos en el 2024 representando el 58.3% del incremento en el patrimonio.

En miles de soles	Dic - 2024	Dic - 2025	Dic 24/Dic25	
			Diferencia	Variación %
Capital social	20,730	25,015	4,285	20.7%
Reservas	5,152	6,027	875	17.0%
Resultados acumulados	(9,417)	(6,335)	3,082	32.7%
Resultado neto del ejercicio	4,357	15,900	11,543	265.0%
Total Patrimonio	20,822	40,607	19,785	95.0%



Indicadores

Al cierre de diciembre de 2025, la Cooperativa mostró una mejora integral en su desempeño financiero respecto al 2024, evidenciando un fortalecimiento sostenido en sus niveles de solvencia, calidad de cartera, liquidez y rentabilidad.

Estos resultados reflejan una gestión prudente y disciplinada, orientada al fortalecimiento patrimonial, la adecuada administración del riesgo crediticio y la optimización de la estructura financiera. Asimismo, la mejora en los indicadores de liquidez y rendimiento confirma una mayor eficiencia operativa y una sólida capacidad para sostener el crecimiento de manera responsable.

En conjunto, el desempeño alcanzado durante el 2025 consolida la estabilidad institucional y reafirma nuestro compromiso con una gestión sostenible, orientada a proteger los intereses de nuestros socios y asegurar la continuidad del modelo

Indicadores Financieros (%)	Dic - 2024	Dic - 2025
Solvencia		
<i>Ratio de Capital Global</i>	13.9%	20.2%
<i>Pasivo / Patrimonio</i>	7.8	5.1
Calidad de Activos		
<i>Mora</i>	5.2%	4.8%
<i>Castigos</i>	17.8%	4.2%
<i>Cobertura de provisiones</i>	105.1%	252.5%
Liquidez		
<i>Ratio de Liquidez MN</i>	19.0%	46.8%
Rentabilidad		
<i>Rendimiento sobre el activo</i>	2.4%	7.2%



07

**Nuestro
compromiso con
nuestros socios**





7.1 Nuestro compromiso con nuestros socios

Remarcamos con firmeza nuestro compromiso con nuestros socios, reconociendo su importancia y valor en cada paso de nuestro camino. Nuestro esquema para alcanzar nuestros objetivos se fundamenta en lo siguiente:



1 Responsabilidad con el socio

Coopac KORI trabaja continuamente en mejorar la calidad de sus servicios y en responder a las necesidades de sus socios. De esta manera, establece un trato justo y respetuoso con sus socias, brindando transparencia y mecanismos para la resolución de reclamos.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA AL SOCIO:



2 Inclusión financiera

En KORI la inclusión financiera implica que todos los segmentos de la población puedan acceder y usar productos financieros de calidad.





3 Educación financiera

En Kori promovemos que nuestros socios desarrollen conocimientos y habilidades fundamentales para una adecuada gestión de sus recursos, fortaleciendo y protegiendo su patrimonio mediante el uso responsable de productos y servicios financieros.



¿Qué es Yachay Warmi?

Es nuestro programa de capacitación que brinda conocimientos en segmentos de alto impacto para impulsar el potencial de nuestras socias, fortaleciendo su desarrollo personal y profesional como empresarias, mujeres y madres.

Objetivos de Yachay Warmi

Fomentar la educación financiera, el cooperativismo, incrementar y fortalecer el desarrollo personal como medio de superación y aprendizaje a todas nuestras socias.

Segmentos educativos de Yachay Warmi

- ▶ Educación Financiera
- ▶ Cooperativismo
- ▶ Emprendimiento
- ▶ Mujeres Líderes
- ▶ M.A.S ideas más ingresos.

Aliados de Yachay Warmi



Alcance de nuevas socias en el 2025:

41,144

Socias certificadas en el 2025:

43,553

Certificados emitidos en el 2025:

86,188

Taller Presencial de Repostería

¡Nos alegra compartir la experiencia de nuestro tercer taller de Repostería, creado especialmente para nuestras socias certificadas! En Yachay Warmi generamos espacios enriquecedores llenos de creatividad y oportunidades únicas de aprendizaje.

Gracias a la realización de estos talleres, se fomenta la generación de nuevas ideas y nuevos ingresos económicos para nuestras socias.

De esta forma, contribuimos al crecimiento de nuestras mujeres, brindándoles las oportunidades que necesitan para progresar y alcanzar su independencia económica.

Participación de socias:

534



Calificación del taller sobre 10:

9.5



Calificación del tallerista:

90.54%

calificó el desempeño de la tallerista como Muy Bueno





¿Qué es lo que más te gustó del taller?



La capacidad de ofrecer talleres para mejorar nuestros ingresos y generar nuevos emprendimientos.

Peregrina Aracely Sánchez Regente
GZ. Mollendo



Lo que me gusta es que la Cooperativa Kori se preocupa por sus socias. Me gustó el taller porque aprendí algo nuevo para ponerlo en práctica. Les para mejorar nuestros ingresos y generar nuevos emprendimientos.

Rosa Amelia Negreiros Bracamonte
GZ. Villa el Salvador



Me encantó el trato de todo el personal, la señorita que capacitó se dejó entender y estuvo muy al pendiente de todas. Tuvimos todos los materiales disponibles. ¡Gracias!

Grecia Azucena Bejarano Vasquez
GZ. Chiclayo



Acompañamos su bienestar

CAMPAÑAS MÉDICAS ICA Y AREQUIPA



Campaña que benefició a:

110 socias de Ica y 47 de Arequipa

Donde se buscó fortalecer la relación con las socias mediante una experiencia de valor emocional y tangible que refleje el compromiso de KORI con su bienestar y el de sus familias, fomentando la fidelización y el sentido de pertenencia.

BINGO: WARMIS QUE SE RESPETAN



Realizamos un bingo virtual gratuito para nuestras socias, que fortaleció el sentido de comunidad y la participación digital, alcanzando:

Más de 27 mil inscripciones

Una media de 4 mil espectadoras en vivo

SORTEO NAVIDEÑO



Realizamos un sorteo navideño para premiar la fidelidad de nuestros socios hacia la cooperativa:

Entregando 50 premios

Logrando cerca de 16 mil inscripciones



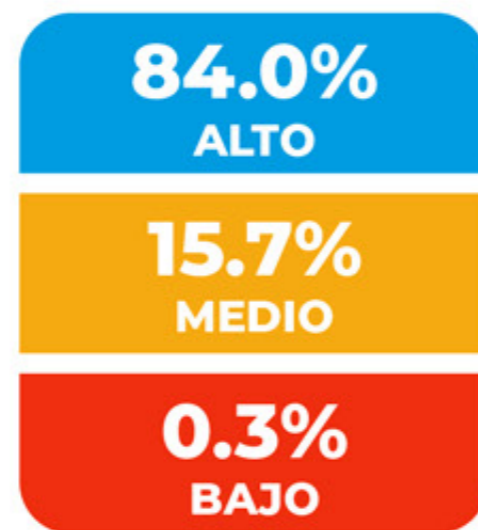
7.2 Huellas de Progreso II

HUELLAS DE PROGRESO II

Huellas de Progreso II es una herramienta de medición de impacto desarrollada por COOPAC KORI para evaluar cómo el crédito grupal Sumaq Warmi impulsa el progreso de sus socias, en línea con su propósito institucional.

La herramienta permite medir los avances alcanzados en tres ejes clave: Inclusión financiera, educación financiera y empoderamiento. Para ello, se aplicaron 27 preguntas dicotómicas, que permitieron identificar el nivel de desarrollo de las socias en cada uno de estos ámbitos.

KORI IMPULSÓ EL PROGRESO DE SUS SOCIAS A NIVEL:

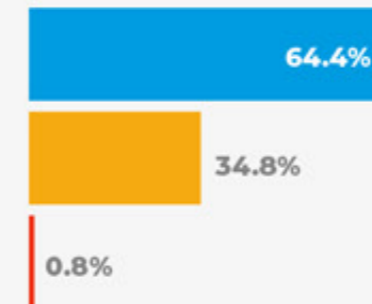


¿CÓMO KORI IMPULSA EL PROGRESO DE SUS SOCIAS?

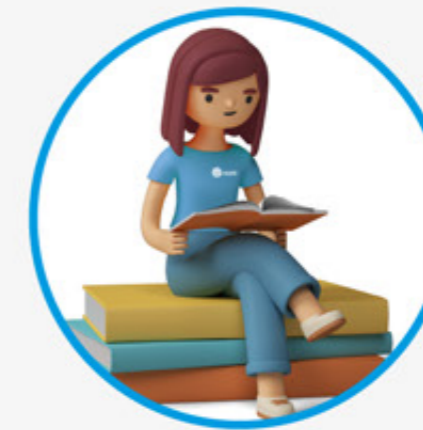
Mediante 3 ejes fundamentales:



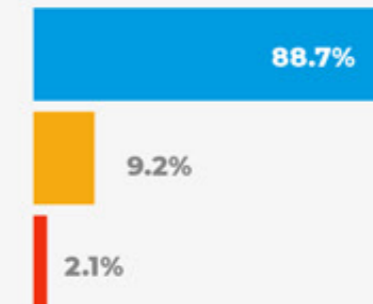
INCLUSIÓN FINANCIERA



KORI promovió la Inclusión financiera de sus socias en un **64.4% a nivel alto**, **34.8% a un nivel medio** y **0.8% a nivel bajo**.



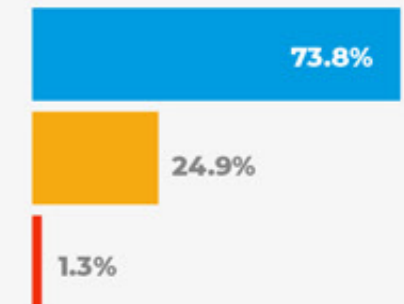
EDUCACIÓN FINANCIERA



KORI fomentó la Educación Financiera de sus socias en un **88.7% a nivel alto**, **9.2% a un nivel medio** y **2.1% a nivel bajo**.



EMPODERAMIENTO



KORI motivó el Empoderamiento de sus socias en un **73.8% a nivel alto**, **24.9% a un nivel medio** y **1.3% a nivel bajo**.

08

**Nuestro
compromiso
con nuestros
colaboradores**





8.1 Nuestro compromiso con nuestros colaboradores

En KORI, creemos en el potencial humano y su crecimiento integral. Fomentamos una cultura de aprendizaje donde nuestros colaboradores puedan expandir sus conocimientos y habilidades. Además, nos preocupamos por su bienestar, invertimos en las personas y confiamos en su capacidad de alcanzar su máximo potencial.

- 1 **Formación y enseñanza**
- 2 **Diversidad e igualdad de oportunidades**
- 3 **Bienestar Integral del colaborador**
- 4 **Seguridad y Salud en el Trabajo**
- 5 **Beneficios para los colaboradores**

1 Formación y enseñanza

Nos preocupamos por el desarrollo integral de nuestros colaboradores. Por ello, ponemos a su disposición diversos programas de formación que fortalecen sus conocimientos y habilidades:



Además, buscamos involucrar a todos nuestros colaboradores en iniciativas clave como programas de:

- Inducción** (Icon: person with question marks)
- Fortalecer conocimientos y procesos** (Icon: person with pencil)
- Certificación** (Icon: person with certificate)

2 Diversidad e igualdad de oportunidades

En kori velamos por la diversidad e igualdad de oportunidades:





3 Bienestar integral del colaborador

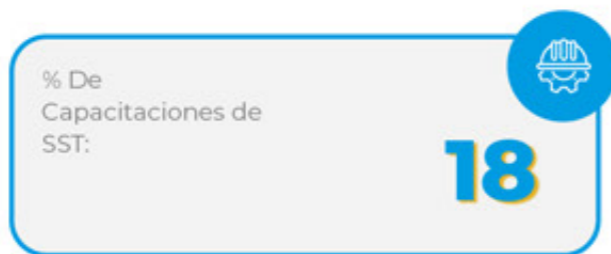
En KORI se desarrollaron **36 campañas y 27 charlas a nivel nacional**, orientadas a la salud, el bienestar y el desarrollo integral de nuestros colaboradores, incluyendo acciones preventivas, charlas formativas y actividades recreativas **como clowns, pausas activas y zumba**.

A través del Programa **Prevenir de EsSalud**, profesionales de la salud realizaron evaluaciones preventivas en nuestras oficinas. Asimismo, se ejecutaron **Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) y seguimiento a colaboradoras gestantes**, brindando acompañamiento en sus atenciones médicas y promoviendo una maternidad saludable y segura.



4 Seguridad y Salud en el trabajo

Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual está alineado a los requisitos normativos nacionales establecidos en la Ley 29783.



5 Beneficios para los colaboradores





Reviviendo

Celebraciones que nos unen

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Mujeres que inspiran

ANIVERSARIO DE KORI

Celebrando un año más de impacto

DÍA DE LA FELICIDAD

Momentos que suman sonrisas

DÍA DEL TRABAJADOR

El valor de quienes hacen posible KORI

DÍA DE LA MADRE

Mamás que lo dan todo

DÍA DEL PADRE

Papás que marcan la diferencia

PUMATÓN

Deporte, energía y trabajo en equipo

FIESTAS PATRIAS

Identidad y compromiso

KORI DAY

Creando M.A.S. Impacto

CONCURSO DE DISFRACES

Talento y diversión en equipo

DÍA DE LA SALUD MENTAL

Espacios para el cuidado emocional

DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Comprometidos con el respeto y la igualdad

CONCURSO DE DIBUJO

La creatividad de nuestros pequeños

ENTREGA DE CANASTAS

Compartiendo la alegría de Navidad

NOCHE DORADA

Reconociendo lo logrado juntos

ENCUENTRO DE PUMITAS

Compartiendo sonrisas y unión

DÍA DE LA AMISTAD

Construyendo lazos que inspiran

09

**Nuestro
compromiso con
el ambiente y
la comunidad**





Nuestro compromiso con el ambiente

En Coopac KORI integramos el cuidado del ambiente como parte de nuestro compromiso con las comunidades en donde operamos. Nuestra gestión ambiental se basa en cuatro pilares:

- Seguimiento y cumplimiento
- Ecoeficiencia y uso responsable de recursos
- Vulnerabilidad climática
- Concientización ambiental

A continuación te presentamos algunas de nuestras iniciativas:



Gestión responsable de residuos textiles



Celebramos con orgullo el trabajo conjunto con Organizaciones No Gubernamentales y empresas especializadas, verificadas por el MINAM, logrando gestionar de manera responsable un **total de 785 kg de residuos textiles**, mediante su correcta destrucción y reutilización.

Gestión responsable de RAEE



Contamos con convenios con operadores especializados en residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como REV-LOG y COMÍMTEL. Gracias a estas alianzas, **logramos evitar la emisión de 450,57 kg de CO2**, mediante la valorización adecuada de residuos tecnológicos.

Alianza con impacto



Hemos trabajado de la mano con Patrulla Ecológica como patrocinadores en un **total de 7 actividades, orientadas a la protección del medio ambiente y al bienestar de la población.**



Nuestro compromiso con la comunidad

Mujeres que generan **DESARROLLO**



Creemos firmemente que al apoyar a una mujer, apoyamos a su familia y, consecuentemente, a su comunidad. Cuando una mujer accede a oportunidades económicas, **hasta el 90 % de sus ingresos se reinvierte en la educación, salud y alimentación de su hogar, mejorando el bienestar de sus hijos.** Este impacto se expande más allá de la familia, fortaleciendo la economía local y la cohesión social. **Empoderar a una mujer es activar un círculo virtuoso que genera desarrollo sostenible y oportunidades para las futuras generaciones.**



Llevando sonrisas a quienes **MÁS LO NECESITAN**

Hemos realizado donaciones y trabajado de manera articulada con diversas entidades, con el propósito de contribuir al bienestar de quienes más lo necesitan. Agradecemos profundamente cada alianza y cada esfuerzo compartido, **porque creemos que solo trabajando juntos es posible construir comunidades más fuertes, solidarias y con mayores oportunidades para todos.**



10

Innovación y Transformación





10.1 Innovación y transformación

En KORI, la innovación y la transformación digital constituyen un eje estratégico para fortalecer nuestro modelo de negocio, mejorar la experiencia de nuestros socios y asegurar la sostenibilidad de la operación en un entorno financiero cada vez más dinámico y exigente.

Durante el 2025, consolidamos un enfoque de transformación centrado en el negocio y en las personas, incorporando soluciones digitales que optimizan procesos clave, reducen tiempos operativos y fortalecen la calidad de la información para la toma de decisiones. Este avance nos permitió escalar nuestras operaciones sin perder la esencia del crédito grupal, integrando tecnología y control, y brindando una mejor experiencia a nuestras socias y colaboradores.

Proyectos implementados:

Proyecto	Objetivo	Logros
 	Optimizar y estandarizar los procesos de crédito individual para mejorar la eficiencia operativa y la atención al sociooperativa y la atención al socio.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Consolidamos la transformación digital en la gestión de créditos grupales, fortaleciendo su integración en el proceso de negocio. ▶ Optimizamos y simplificamos el otorgamiento de créditos mediante la digitalización, mejorando la eficiencia operativa y la experiencia del equipo y los socios. ▶ Impulsamos una gestión más estandarizada, sostenible y basada en información de mayor calidad para la toma de decisiones.

Transacciones en línea



Migrar de un servicio batch a uno en línea para agilizar pagos y desembolsos, integrando nuestra plataforma con los sistemas bancarios para mayor eficiencia y disponibilidad en tiempo real.

- ▶ Integramos nuestro CORE con el sistema de **Interbank** para la ejecución de **desembolsos en línea**, eliminando incidencias por duplicidad de desembolsos.
- ▶ Integramos nuestro CORE con el sistema de **GLOBOKAS para la recaudación en línea**, ampliando la capilaridad de canales disponibles para las socias y la disponibilidad de los pagos en tiempo real.

Tecnología



Impulsar la transformación digital mediante la implementación de soluciones tecnológicas seguras, eficientes e innovadoras.

- ▶ Se implementaron diversas mejoras en la infraestructura tecnológica de la cooperativa, enfocadas en la optimización del rendimiento, la seguridad y la disponibilidad de los servicios digitales. Entre los avances más significativos destacan:
- ▶ **Optimización de la plataforma Nutanix:** Mejora de la disponibilidad, estabilidad y seguridad de los servicios tecnológicos críticos.
- ▶ **Data center de contingencia:** Implementación del modelo de recuperación ante fallas para asegurar la continuidad operativa institucional.
- ▶ **Actualización de sistemas y parches de seguridad:** Renovación y actualización de sistemas que estaban por quedar sin respaldo del proveedor, reduciendo riesgos y fortaleciendo la seguridad de la información.
- ▶ **Monitoreo de la infraestructura tecnológica:** Fortalecimiento de la supervisión de la disponibilidad y el desempeño de los sistemas.
- ▶ **Gobernanza y protección de la información:** Definición de lineamientos y buenas prácticas para asegurar la calidad, seguridad y uso adecuado de los datos.

11

Gestión Integral de Riesgos





11.1 Unidad de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos constituye un pilar estratégico para la Cooperativa, al permitir la identificación, medición, control y mitigación oportuna de los principales riesgos a los que se enfrenta. Este enfoque contribuye a asegurar una rentabilidad sostenible, adecuadamente ajustada al nivel de riesgo asumido, y toma en consideración tanto la complejidad de las operaciones como la dimensión de la Cooperativa, en línea con las mejores prácticas del sistema financiero.

Para asegurar la efectividad de la Gestión Integral de Riesgos, la Cooperativa cuenta con una Unidad de Riesgos y un Comité de Riesgos, este último con reporte directo al Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2025, el Comité de Riesgos sostuvo reuniones mensuales en las que se analizaron y supervisaron aspectos clave como el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, la continuidad del negocio y la seguridad de la información, incluyendo la aprobación de planes, su ejecución y el seguimiento de límites e indicadores. Asimismo, durante el periodo se atendió la inspección in situ realizada por la Superintendencia.

En línea con el cambio de categoría de la Cooperativa a un nivel 2B (Activos totales mayores a 32,200 UIT), se vienen perfeccionando nuevas disposiciones regulatorias alineadas con las buenas prácticas, así como herramientas de alerta temprana, con el objetivo de fortalecer y robustecer la gestión integral de riesgos.

Estructura Organizacional de Actividades



GESTIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Riesgos fortaleció el seguimiento de las exposiciones crediticias tanto a nivel de portafolio como individual, mediante el uso de herramientas especializadas como el análisis de cosechas, indicadores clave de riesgo de crédito (KPI) y matrices de migración. Asimismo, se mantuvo un monitoreo permanente del cumplimiento de los límites regulatorios y de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Finalmente, la Cooperativa mantuvo sus indicadores de mora dentro de los niveles establecidos en el marco de apetito por riesgo, la cobertura de la cartera de alto riesgo se situó por encima del 100%, y el Ratio de Capital Global se mantuvo holgadamente superior al 10% durante todo el año, cerrando diciembre en 20.24%. Este resultado se ubicó por encima de los niveles observados en las Financieras y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.

GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Como parte del equilibrio entre rentabilidad y riesgo, la Cooperativa ha fortalecido la gestión del riesgo de liquidez para garantizar la capacidad de cumplir con sus obligaciones de corto plazo y responder a escenarios de contingencia. Se ha implementado un monitoreo riguroso de la posición de liquidez de forma diaria, permitiendo mantener los indicadores de liquidez dentro de los límites regulatorios y operativos. Asimismo, durante el ejercicio 2025, se mantuvo un ratio holgadamente encima del 8% en moneda nacional y 20% en moneda extranjera.

GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

En cuanto al riesgo de mercado, la Unidad de Riesgos ha seguido de cerca la evolución de la posición global en moneda extranjera, alineándose a los límites establecidos en el sistema financiero.

GESTIÓN DEL RIESGOS NO FINANCIEROS

Durante el 2025, en el ámbito de los riesgos no financieros se ha fortalecido la gestión de Seguridad de la Información, implementando capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores, incluyendo sesiones de inducción para nuevos colaboradores, capacitaciones anuales, campañas de comunicación interna, control de accesos e intervención manual a la base datos, con el objetivo de fomentar una cultura de seguridad dentro de la organización.

Por el lado de riesgo operacional, se realizó la designación de los Coordinadores de Riesgo Operacional que representa un paso importante en la implementación del Reglamento de Gestión de Riesgo Operacional, así mismo, se implementó la matriz de riesgo operacional a fin de proporcionar una visión integral y sistemática de los riesgos que pueden afectar a los diversos procesos.

12

Consejo de Vigilancia





12.1 Consejo de Vigilancia

El Consejo de Vigilancia es el órgano supervisor y fiscalizador de todas las actividades de la COOPAC; y actúa sin interferir ni suspender el ejercicio de las funciones ni actividades de los órganos fiscalizados; sus atribuciones se encuentran señaladas en la ley y no pueden ser ampliadas por el estatuto ni la Asamblea General.

Es además el órgano responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna especificadas en los Artículos 18 y 19 del Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a operar con recursos del Público, el cual forma parte de la Resolución N° 1298-2022 de la SBS.

Con el objetivo de supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno y el establecimiento de una eficiente gestión de riesgos, el Consejo ha sido informado de manera sistemática durante el ejercicio 2025 por la responsable de Auditoría Interna CPC Gandía Aranibar Soto, quien asumió el liderazgo de la unidad a partir del mes de octubre del 2015, en relación con el Plan Anual de Auditoría Interna y su grado de cumplimiento: Avance y Conclusiones de los trabajos de auditoría interna realizados; que básicamente comprenden actividades realizadas de acuerdo al Plan Anual de Actividades 2025 debidamente aprobado en Consejo de Vigilancia del mes de Diciembre del 2024 y que se constituyó en Actas, señalando que se realizaron el 100% de

actividades contempladas, entre actividades permanentes y exámenes especiales.

Durante el período 2025 la unidad de auditoría interna cuenta con 08 colaboradores, incluida la Auditora Interna, en la ciudad de Lima un Auditor Senior y un Auditor Junior y cuatro asistentes de auditoría que efectuaron visitas de supervisión durante el período 2025 a 39 zonas en la ciudad de Lima, y en la ciudad de Arequipa se visitaron 03 Zonas; ello en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría 2025. En la ciudad de Arequipa se cuenta con un Auditor Junior que apoyaron en las actividades permanentes y exámenes especiales aprobados en el PAT 2025, respecto a las actividades programadas y exámenes especiales. Cabe señalar que se efectuaron 08 informes no programados durante el período 2025. El nivel de implementación de las recomendaciones emitidas por los diferentes órganos de control y auditores externos, así como auditoría interna se efectuaron en un informe de seguimiento de recomendaciones que se efectúa de manera trimestral, de acuerdo con la norma emitida por el ente supervisor.

Durante el ejercicio 2025 el Consejo de Vigilancia ha sesionado en 13 oportunidades y ha supervisado la realización por parte de la Unidad de Auditoría Interna de 89 informes de actividades permanentes y 08 informes

de actividades especiales no programadas.

Se contrataron los servicios de los Auditores Externos de PricewaterhouseCoopers, firma internacional representada por el estudio Gaveglío, Aparicio y Asociados

S.C.R.L. en nuestro país.

En el siguiente cuadro se muestran en forma comparativa por los dos últimos ejercicios económicos los servicios prestados por las sociedades de auditoría, períodos 2024 y 2025.

En soles	Honorarios	
	2024	2025
Honorarios de Auditoría	129,800	135,110
Honorarios Relacionados a Auditoría	0	0
Honorarios de Impuestos	0	0
Otros Honorarios	14,160	21,948

*Otros Honorarios: Auditoría especializada de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la evaluación de la Gestión de Continuidad del Negocio.

El monto pactado con los Auditores Externos de PricewaterhouseCoopers, firma internacional representada por el estudio Gaveglío, Aparicio y Asociados S.C.R.L. por los servicios de auditoría del periodo 2025 es de S/ 135,110, monto distribuido en 2 pagos en el 2025 y 1 último pago en el 2026 a la entrega de los informes finales.

Se efectuó además la contratación de la empresa Fourth Revolution Perú que efectúe la Auditoría especializada de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la evaluación de la Gestión de Continuidad del Negocio, de acuerdo a lo especificado en el Reglamento Interno de Auditoría aprobado mediante Resolución SBS N°

1298-2022; así como para servicio especializado de consultoría y aseguramiento desde agosto 2025.

El importe abonado por los servicios para el ejercicio 2025 fueron de S/ 21,948, distribuido en pagos mensuales de agosto a diciembre.



12.2 Enfoque de Auditoría Interna



AUDITORÍA FINANCIERA

Examinar los estados financieros y, a través de ellos, las operaciones financieras realizadas por el ente contable. Evaluar la fiabilidad del sistema y de la información contable.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Confirmar o escrutar las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de la Coopac, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos aplicables.

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO CREDITICIO Y OPERATIVO

Basado en una muestra representativa de créditos, este proceso evalúa la conformidad de las operaciones de crédito con la política y procedimientos establecidos. Se analiza la confiabilidad, fidelidad y evolución de la calidad de la cartera, así como la provisión de créditos incobrables.

EXÁMENES ESPECIALES

Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones.





13

Dictamen de Auditores Externos



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores del Consejo de Administración y la Gerencia
Cooperativa de Ahorro y Crédito KORI

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito KORI** (en adelante la Cooperativa) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno de la Cooperativa por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Cooperativa, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa ya no pueda continuar como empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Cooperativa respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

27 de febrero de 2026

Gariglio Aparicio y Asociados

Refrendado por

Signed by:

D953A6B77964498... (socia)

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24793



14

Estados Financieros y Notas





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados	5
Estado de resultados y otro resultado integral	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 46

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
✉ pe_mesadepartes@pwc.com

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

	Nota	2025 S/	2024 S/
INGRESOS POR INTERESES	14	149,766,900	106,606,297
- Intereses por disponibles		1,521,764	1,884,945
- Intereses y comisiones de cartera de créditos		148,245,136	104,721,352
GASTOS POR INTERESES		(20,192,476)	(18,797,689)
- Intereses y comisiones por obligaciones con los asociados	15	(18,933,659)	(16,630,298)
- Adeudos y obligaciones con COOPAC y empresas del Sistema Financiero	16	(56,349)	(213,065)
- Adeudos y obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior y Organismos Financieros	16	(1,065,275)	(1,916,426)
- Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	16	(137,193)	(37,900)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		129,574,424	87,808,608
- Provisión para créditos directos		(26,393,178)	(21,891,615)
MARGEN FINANCIERO NETO		103,181,246	65,916,993
- Gastos por servicios financieros		(2,183,080)	(1,473,081)
- Pérdida en diferencia de cambio		(604,471)	(2,439)
MARGEN OPERACIONAL		100,393,695	64,441,473
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	(81,707,286)	(59,404,345)
- Gastos del personal y directivos		(63,858,936)	(45,199,668)
- Gastos por servicios recibidos de terceros		(17,708,261)	(14,054,669)
- Impuestos y contribuciones		(140,089)	(150,008)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		(2,964,532)	(1,197,140)
MARGEN OPERACIONAL NETO		15,721,877	3,839,988
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES		(28,281)	(36,391)
RESULTADO DE OPERACIÓN		15,693,596	3,803,597
OTROS INGRESOS Y GASTOS		277,946	552,914
RESULTADO NETO DEL AÑO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		15,971,542	4,356,511
Impuesto a la renta		(71,612)	-
UTILIDAD NETA DEL AÑO		15,899,930	4,356,511

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 46 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024

ACTIVO	Nota	AL 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	AL 31 de diciembre de	
		2025 S/	2024 S/			2025 S/	2024 S/
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO			
Disponible	4	45,676,960	30,808,673	Obligaciones con los socios	9	182,326,454	148,445,728
Inversiones disponible para la venta		520	520	Adeudos y obligaciones financieras	10	18,335,429	9,406,565
Cartera de créditos, neto	5	193,911,552	145,182,065	Cuentas por pagar	11	5,242,804	4,266,467
Cuentas por cobrar, neto	6	206,202	171,810	Otros pasivos	12	953,880	949,281
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	7	6,496,614	7,034,489	Total Pasivo		206,858,567	183,068,041
Activo Intangible		-	18,158	PATRIMONIO			
Otros activos	8	1,166,238	591,679	Capital social	13	25,014,662	20,729,824
Impuestos corrientes		7,032	82,152	Reserva cooperativa		6,027,368	5,152,368
				Resultados acumulados		(6,335,409)	(9,417,198)
				Resultado neto del año		15,899,930	4,356,511
				Total Patrimonio		40,606,551	20,821,505
Total activo		247,465,118	183,889,546	Total pasivos y patrimonio		247,465,118	183,889,546

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 46 forman parte de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
RESULTADO NETO DEL AÑO	15,899,930	4,356,511
Otros resultados integrales del año	-	-
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO	<u>15,899,930</u>	<u>4,356,511</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 46 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas cooperativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
Al 1 enero de 2024	19,193,851	3,648,873	(7,936,844)	1,503,495	16,409,375
Resultado integral	-	-	-	4,356,511	4,356,511
Total resultado integral	-	-	-	4,356,511	4,356,511
Aporte de los socios, neto, Nota 13 a)	1,535,973	-	-	-	1,535,973
Traslado a la reserva cooperativa, Nota 13 b)	-	1,503,495	-	(1,503,495)	-
Ajustes por corrección de errores, Nota 13 c)	-	-	(1,480,354)	-	(1,480,354)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>20,729,824</u>	<u>5,152,368</u>	<u>(9,417,198)</u>	<u>4,356,511</u>	<u>20,821,505</u>
Resultado integral	-	-	-	15,899,930	15,899,930
Total resultado integral	-	-	-	15,899,930	15,899,930
Aporte de los socios, neto, Nota 13 a)	4,284,838	-	-	-	4,284,838
Traslado a la reserva cooperativa, Nota 13 b)	-	875,000	-	(875,000)	-
Traslado a resultados acumulados, Nota 13 c)	-	-	3,481,511	(3,481,511)	-
Ajustes por corrección de errores, Nota 13 c)	-	-	(399,722)	-	(399,722)
Al 31 de diciembre de 2025	<u>25,014,662</u>	<u>6,027,368</u>	<u>(6,335,409)</u>	<u>15,899,930</u>	<u>40,606,551</u>

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 46 forman parte de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024**

	Nota	2025 S/	2024 S/
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y efectivo proveniente de las actividades de operación			
Resultado neto del año		15,899,930	4,356,511
Ajustes:			
Depreciación y amortización		2,964,532	1,197,140
Provisión para créditos directos	5 i)	26,393,178	21,891,615
Variaciones netas de activos y pasivos:			
Otras disponibilidades		(353,348)	87,389
Cartera de créditos		(75,122,665)	(36,125,585)
Cuentas por cobrar y otros activos		(341,462)	467,557
Obligaciones con los socios		33,880,726	16,188,460
Adeudos y obligaciones financieras		8,928,864	(15,107,868)
Cuentas por pagar y otros pasivos		980,935	1,259,046
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		13,230,690	(5,785,735)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inmueble, mobiliario y equipo	7	(3,000,589)	(2,169,101)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión		(3,000,589)	(2,169,101)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte de los socios, neto de devoluciones	13 a)	4,284,838	1,535,973
Efectivo neto provisto y (utilizado en) las actividades de		4,284,838	1,535,973
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes al			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		14,514,939	(6,418,863)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	4	30,514,607	36,933,470
		<u>45,029,546</u>	<u>30,514,607</u>
Transacciones que no representan flujo de efectivo			
Ajustes en resultados acumulados		399,722	1,480,354

Las notas que se acompañan de la página 9 a la 46 forman parte de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KORI

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Cooperativa de Ahorro y Crédito KORI, en adelante la "Coopac", fue constituida por escritura pública con fecha 26 de febrero de 2013 e inscrita en Registros Públicos bajo la Partida No.11244659 del rubro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Arequipa e inició sus actividades el 19 de marzo de ese mismo año.

La Coopac tiene como domicilio legal y oficina principal la Calle Álvarez Thomas No.539 - Cercado - Arequipa - Perú.

b) Actividad económica -

La Cooperativa realiza sus operaciones de crédito entre sus socios, sin perseguir fines de lucro, manteniendo neutralidad política y religiosa, respetando los Principios Cooperativos y la Ley de Cooperativas, Ley General de Sociedades y las disposiciones del derecho común, en lo que fuere pertinente y aplicable, y normas ampliatorias, modificatorias y conexas.

La Cooperativa adecua su estatuto a las disposiciones contenidas en la Ley No.30822 - Ley que modifica la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero - respecto a la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Resolución SBS. No.480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, así como a las otras normas regulatorias.

La Cooperativa está clasificada en el Nivel 2B y se encuentra regulada y supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante SBS, a través de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas.

El plazo de duración de la Cooperativa es indefinido e iniciará sus operaciones a partir de la fecha de inscripción de su constitución en el Libro de Cooperativas que forma parte del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Arequipa, sin perjuicio de lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Estatuto.

La Asamblea General de Socios es la autoridad suprema de la Coopac. El Consejo de Administración es el órgano encargado del funcionamiento administrativo de la Coopac y responsable de supervisar su eficacia y eficiencia y el Consejo de Vigilancia el órgano de fiscalización de la Coopac.

Los objetivos de la Cooperativa son los siguientes:

1. Promover la inclusión financiera, el desarrollo económico, social y cultural de sus socios, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.
2. Fomentar la educación cooperativa.
3. Coadyuvar a la solución de las necesidades económicas, sociales y educación financiera mediante productos de ahorro, crédito y otros que propicien el desarrollo y crecimiento de la comunidad.
4. Así como constituir cualquier tipo de patrimonio autónomo permitido, que tenga como fin brindar un servicio de necesidad a sus socios.



- 5. También podrá realizar actividades propias de cooperativas de otros tipos empresariales, a condición de que sean sólo accesorias y complementarias y se realicen dentro de los límites establecidos en las normas vigentes.

El personal empleado por la Coopac para desarrollar sus actividades, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 está compuesto por 1,138 y 983 empleados respectivamente.

c) Autorización de emisión de los estados financieros -

Los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa el 30 de enero de 2026 y serán presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Cooperativa, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la Asamblea General de Delegados.

Los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa el 31 de enero de 2025 y fueron presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación el 26 de marzo 2025.

d) Eventos significativos ocurridos durante el año 2025 y 2024 -

La Cooperativa utilizó los programas de apoyo empresarial COFIDE; el mes de noviembre de 2022 se obtuvo la línea FAE TEXCO, así mismo en julio de 2023 se obtuvo una línea de FONDEMI quien brinda servicios financieros a través de los intermediarios financieros (IFI) para atender los requerimientos de las MYPEs derivados de sus actividades productivas, comerciales o de servicios, mediante el financiamiento para capital de trabajo y activo fijo, teniendo una línea por S/1,500,000 soles para otorgar créditos a nuestras socias y socios, las cuales ayudan a mitigar los impactos sociales ocurridos en dichos periodos.

En el periodo 2024, se ha terminado de castigar los créditos impagos que se tenían en relación a la pandemia COVID y los conflictos sociales, así mismo se logró llegar a una provisión del 100 por ciento de la cartera, cumpliendo con antelación la gradualidad dispuesta por la SBS.

En el año 2025, se abrió las agencias de Chiclayo y Chimbote, lo cual mejoró el crecimiento de la cartera significativamente, mejorando los indicadores de la Cooperativa.

e) Plan de adecuación interno de la Gerencia para la evaluación e implementación de los requerimientos de la Ley No.30822 -

Desde la promulgación de la Ley No.30822 (en adelante "la Ley de COOPAC"), la Coopac se adecuó a la norma, con conocimiento del Consejo de Administración para iniciar la evaluación e implementación de los principales aspectos normados en la indicada Ley. La adecuación se inició en el estatuto social, gestión normativa, gobierno corporativo e implementación de nuevos productos, procedimientos y exigencias en los indicadores de gestión y capital global, para lo cual se formaron grupos de trabajo multidisciplinarios.

Asimismo, mediante disposiciones complementarias transitorias de la Resolución SBS No.480-2019, Reglamento General de las COOPAC y sus modificatorias (en adelante "el Reglamento"), se dispuso cronogramas graduales de adecuación en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión, mencionados en la Ley No.30822. Mediante Resolución SBS No.1561-2020 y Resolución SBS No.2980-2020, la SBS modificó el Reglamento ampliando los plazos de adecuación y de calendarios para la entrada en vigencia de los requerimientos regulatorios.

Provisiones para créditos de dudosa cobranza: Las provisiones para créditos se determinan siguiendo los criterios de la Resolución SBS N° 0480-2019 y sus modificatorias. No obstante, al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa se acogió a la gradualidad establecida en la Resolución SBS N° 02926-2025, la cual modifica el cronograma de adecuación para la constitución de provisiones por riesgo de crédito. Esta norma faculta a las COOPAC a reconocer un porcentaje progresivo de la provisión requerida hasta alcanzar el 100% en los plazos previstos por la Superintendencia.

e.1 Cronograma de adecuación al 100 por ciento de las provisiones requeridas -

Mediante Resolución No.04173-2024 de fecha 5 de diciembre de 2024, se modificó el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado por Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, conforme a las disposiciones establecidas en el Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias. La Resolución N° 02926-2025 tiene como objetivo flexibilizar la presión sobre el estado de resultados de las COOPAC, permitiendo que el esfuerzo para alcanzar el 100% de las provisiones requeridas (según el Art. 42 del Reglamento) se distribuya en más años. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 el cronograma de adecuación tiene un esquema gradual para la constitución del 100 por ciento de las provisiones requeridas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuaciones	Provisiones requeridas %
A diciembre de 2024	60.00
A diciembre de 2025	70.00
A diciembre de 2026	85.00
A diciembre de 2027	100.00

Al 31 de diciembre de 2025, bajo estos requerimientos y de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.5, la Cooperativa ha cumplido en forma anticipada con los requerimientos de la SBS, al haber constituido el 100 por ciento de las provisiones requeridas.

En el caso de alineamiento externo, será requerido a partir del 1 de enero de 2026, ver inciso e.5 de esta Nota.

e.2 Cronograma gradual de adecuación al límite global -

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite global de 10 por ciento contemplado en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, con fecha 7 de febrero de 2025, mediante Resolución SBS No. 00458-2025, se modificó los plazos y porcentajes de adecuación, siendo los siguientes:

Periodo de adecuación	Límite Global COOPAC Nivel 1 y COOPAC Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT %	Límite Global COOPAC Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y COOPAC de Nivel 3 %
A diciembre de 2022	5.00	6.00
A diciembre de 2023	6.00	7.00
A diciembre de 2026	7.00	8.00
A diciembre de 2027	9.00	9.00
A diciembre de 2028	10.00	10.00



e.3 Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico -

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5 por ciento contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Periodo de adecuación</u>	<u>Límite Global COOPAC Nivel 1 y COOPAC Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT</u>	<u>Límite Global COOPAC Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y COOPAC de Nivel 3</u>
	%	%
A diciembre de 2022	3.75	4.50
A diciembre de 2023	4.50	5.25
A diciembre de 2026	5.25	6.00
A diciembre de 2027	6.75	6.75
A diciembre de 2028	7.50	7.50

e.4 Operaciones o servicios que requieren autorización de la SBS -

Las COOPAC que a la publicación del Reglamento realicen operaciones o servicios para los cuales se requiere autorización de la SBS, pueden mantener dichas operaciones o servicios hasta su vencimiento original, pero no pueden incrementar sus montos ni realizar nuevas operaciones o servicios.

e.5 Aplicación de alineamiento externo -

A partir del 1 de enero de 2026, las COOPAC deberán suministrar información relevante a la Central de Riesgos en los términos indicados en la Ley General. La SBS solicita a las COOPAC la información crediticia que considere pertinente para fines de supervisión.

e.6 Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa -

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa contemplada en el artículo 28, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Periodo de adecuación</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
	%	%	%
A diciembre de 2022	10.00	20.00	30.00
A diciembre de 2023	12.00	22.00	32.00
A diciembre de 2026	14.00	24.00	34.00
A diciembre de 2027	15.00	25.00	35.00

Estos ratios representan la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

e.7 Cronograma gradual de adecuación para la ratio de cobertura de liquidez (RCL) -

Se cuenta con un plazo de adecuación para cumplir con el ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera mayor o igual a 100 por ciento, de acuerdo con el siguiente cronograma:

<u>Periodo de adecuación</u>	<u>Mínimo RCL</u>
	%
Enero de 2024 - diciembre de 2026	50.00
Enero de 2027 - diciembre 2027	60.00
Enero de 2028 - diciembre 2028	70.00
Enero de 2029 - diciembre 2029	80.00
Enero de 2030 - diciembre 2030	90.00
Enero de 2031 en adelante	100.00

e.8 Otras disposiciones complementarias transitorias -

- Las COOPAC que, a la entrada en vigencia del Reglamento, registren excesos en los límites detallados abajo, no pueden incrementar los niveles de exposición existentes en ese momento, y debieron hasta el 31 de diciembre de 2025 adecuar sus exposiciones al cumplimiento de los referidos límites:
 - Monto total de financiamiento a un socio o grupo de socios que incluyan o no COOPAC.
 - Tenencia de acciones que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación o certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.
 - Total de aportaciones o adquisición de acciones o participaciones en otras COOPAC.
 - Adquisición de bienes muebles o inmuebles.
 - Operaciones con productos financieros derivados para negociación.

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 cumple con los límites mencionados anteriormente.

- Las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 para cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento sobre el tratamiento aplicable a las valuaciones y conocimiento de las inversiones.

La SBS amplió hasta el 31 de diciembre de 2026 el plazo para que las cooperativas regularicen sus excesos a los límites de exposición y cumplan con diversos ratios de prudencia operativa. En línea con este fortalecimiento normativo, la Resolución SBS N° 02334-2025 establece un cronograma de alineamiento contable que se extiende hacia la información correspondiente a diciembre de 2027. La Gerencia continúa presentando informes semestrales al Consejo de Administración sobre los avances en la implementación de estas normas, cuyos hitos finales de solvencia se proyectan hasta diciembre de 2028.

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 cumple los reglamentos mencionados anteriormente.



2 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Coopac ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

(a) Bases de preparación y cambios en principios contables -

(i) Bases de preparación -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS, y supletoriamente, cuando no existan normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2025.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Coopac, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Coopac de acuerdo con el principio del costo histórico excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles, excepto cuando se indique lo contrario.

(ii) Nuevos pronunciamientos contables -

1) NIIF emitidas y modificaciones vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2025 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad -

En agosto de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a las entidades que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación. Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2025 y se permite su aplicación anticipada. Esta nueva norma no ha tenido impacto relevante para la Compañía, debido a que no mantiene operaciones en territorios donde exista falta de intercambiabilidad.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2025 y se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva norma no ha tenido impacto relevante para la Cooperativa debido a que no mantiene operaciones en territorios donde exista falta de intercambiabilidad.

2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2025 -

Con vigencia a partir del 1 de enero de 2026 -

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 -

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9, 'Instrumentos financieros' y a la NIIF 7, 'Instrumentos financieros: Información a revelar' como respuesta a inquietudes recientes que surgen en la práctica. Estas modificaciones se resumen a continuación:

- (a) Se aclara la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para pasivos financieros que se liquidan a través de sistemas de transferencia electrónica;
- (b) Se aclara y añade más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de "solo pago de capital e intereses";
- (c) Se agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo del instrumento (por ejemplo, instrumentos financieros con condiciones asociadas al cumplimiento de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y
- (d) Se actualizan las revelaciones requeridas para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada.

- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros -

La NIIF 18 es la nueva norma que trata aspectos de presentación y revelación en los estados financieros. Esta norma reemplaza a la NIC 1 y principalmente se enfoca en cambios en la presentación del estado de resultados. En general, los principales cambios que trae la NIIF 18 abarcan los siguientes aspectos:

- La estructura del estado de resultados, incorporándose nuevos subtítulos mandatorios;
- Los requerimientos para determinar qué estructura de presentación de los gastos en el estado de resultados es más útil;
- Revelaciones en nota de ciertas "medidas de desempeño definidas por la gerencia". En ciertos casos, se podría requerir la revelación en nota a los estados financieros de indicadores de desempeño (tales como el EBITDA, el ROA, ROE, entre otros), incluyendo una explicación de la forma en que se determinan y una conciliación con las cifras del estado de resultados; y
- Criterios de agrupación y desagregación que se aplican para la presentación y revelación en los estados financieros y en sus notas.

La NIIF 18 es efectiva desde el 1 de enero de 2027. Cuando se aplique se tendrá que presentar la información comparativa del año 2026. Se permite su aplicación anticipada.



- Mejoras anuales a las NIIF 2024 - Volumen 11 -

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9, Instrumentos financieros;
- NIIF 10, Estados financieros consolidados; y
- NIC 7, Estado de flujos de efectivo.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Cooperativa no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

- (iii) Cambios en principios contables y nuevas normativas de la SBS - producto del Estado de Emergencia Sanitaria y Emergencia Nacional derivado de la pandemia originada por la nueva cepa de coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad Covid-19, el Gobierno Peruano y la SBS emitieron las siguientes nuevas regulaciones con medidas excepcionales, tal como se detalla a continuación:

(a) Reprogramaciones de créditos -

Durante los ejercicios anteriores, la Cooperativa aplicó medidas excepcionales para facilitar el pago de deudas de socios afectados por la emergencia sanitaria, siguiendo los lineamientos de los Oficios Múltiples emitidos por la SBS entre 2020 y 2021. Al cierre del ejercicio 2025, el ciclo de reprogramaciones bajo el marco extraordinario COVID-19 se considera concluido.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Cooperativa no mantiene saldos de créditos reprogramados bajo dicho marco.

A partir del ejercicio 2025, la gestión de reprogramaciones y el tratamiento de la cartera de créditos se rigen por el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito (Resolución SBS N° 3780-2011) y las facilidades de adecuación patrimonial establecidas en la Resolución SBS N° 00458-2025, así como el nuevo cronograma de gradualidad de provisiones dispuesto en la Resolución SBS N° 02926-2025.

(b) Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE" -

Fue creado a través del Decreto de Urgencia No.029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones No.1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple No.13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Coopac mantiene créditos del FAE MYPE por un monto de S/2,930 y S/3,015 respectivamente, siendo S/2,872 y S/2,955, respectivamente, cubierto por el Gobierno Peruano.

(c) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO) -

El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia No.76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia No.082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley No.30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución No.2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE, ver letra (b) anterior. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa REACTIVA PERÚ, ver letra (c) anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Coopac mantiene créditos del FAE -TURISMO por un monto de S/50,629 y S/136,560 respectivamente, siendo S/49,616 y S/133,829, respectivamente, cubierto por el Gobierno Peruano.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Coopac no mantiene créditos de FAE-AGRO.

(d) Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo -

En el mes de marzo y mayo de 2020, la SBS emitió la Resolución SBS No.1266-2020 y la Resolución SBS No.1439-2020; respectivamente. A través de las cuales, la SBS autoriza al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC) iniciar la recaudación de las primas que deben pagar las Cooperativas, la cobertura máxima es de S/10,000 en las cooperativas de nivel 2 y nivel 3 con activos totales mayores a 32,200 UIT.

Con fecha 12 de febrero 2021 se emitió la Resolución SBS No.439-2021 en el cual se establece el cobro de las primas inscritas en el FSDC. Al cierre de diciembre de 2025, el FSDC opera bajo las Resoluciones SBS N° 2055-2022, 2538-2024 y 2573-2025. Habiéndose cumplido los 24 meses de carencia (desde julio 2022), la cobertura de S/10,000 (para COOPAC con activos > 32,200 UIT) o S/5,000 (para los niveles restantes) se encuentra plenamente vigente y expedita para el respaldo de los socios. Al 31 de diciembre de 2025 la Coopac ha efectuado pagos al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo por S/157,562 y US\$3.04.

(e) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos y la estimación de la vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación del valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.



En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; Las mismas son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

(f) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

La Cooperativa considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 20 (d). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(g) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
 - Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
 - Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Coopac tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a fondos disponibles, cartera de créditos, las cuentas por cobrar y los pasivos en general. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

(h) Disponible -

El disponible comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el disponible no está sujeto a riesgos significativos de cambios en su valor razonable.

Los depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días y los fondos restringidos no forman parte del efectivo y equivalente de efectivo.

(i) Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los asociados. Asimismo, se consideran como refinanciación a los créditos directos respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa siguiendo los criterios establecidos en las normas vigentes del Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias.

La Resolución SBS No.1561-2020, del 18 de junio de 2020, modificó el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias, estableciendo disposiciones específicas aumentando la exigencia de constitución de provisiones sobre los créditos reprogramados en el marco del COVID-19.



Tipos de crédito -

Los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros.

Categorías de clasificación crediticia -

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida; las mismas que se determinan dependiendo de la clasificación del deudor, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos, en base a la capacidad de pago del deudor y a través del grado de cumplimiento de sus obligaciones. Solo se considera el cumplimiento de las obligaciones del deudor como parámetro válido cuando los fondos utilizados para tal fin sean generados por el propio deudor y no sean flujos financiados directa o indirectamente por la Cooperativa. Tampoco se consideran tales cumplimientos como parámetros válidos cuando constituyan una simple instrumentación contable, sin que medien ingresos reales. Estos criterios son de aplicación general, incluso en los casos de operaciones objeto de alguna refinanciación o reestructuración, así como de aquellos arrendamientos financieros que tuvieron su origen en otros créditos.

Exigencias de provisiones -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios del Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias. En dicha Resolución se establece que la Coopac efectuará dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

- La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS.
- La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados en la Resolución. A la fecha la Coopac no mantiene créditos indirectos otorgados.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía y en función del tipo de las garantías constituidas.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización o garantías preferidas. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

La Coopac aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

Tipos de créditos	Componente fijo %
Corporativos	0.70
Grandes empresas	0.70
Medianas empresas	1.00
Pequeñas empresas	1.00
Microempresas	1.00
Consumo revolvente	1.00
Consumo no revolvente	1.00
Hipotecario para vivienda	0.70

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal" se han aplicado las siguientes tasas:

Categoría de riesgo	Sin garantía %	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25
Deficientes	25.00	12.50	6.25
Dudoso	60.00	30.00	15.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00

En caso de que los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, la Cooperativa constituirá provisiones específicas por la porción cubierta, considerando el porcentaje correspondiente a la provisión genérica para los créditos clasificados como normal.

Para los créditos corporativos, a grandes empresas, a medianas empresas, a pequeñas empresas, a microempresas o hipotecarios para vivienda cuenten con garantías preferidas de muy rápida realización, la Cooperativa constituirá provisiones considerando porcentajes no menores a los señalados en el cuadro anterior, por la porción cubierta. Asimismo, en caso dichos créditos cuenten con garantías preferidas, la Cooperativa constituirá provisiones considerando porcentajes no menores a los señalados en el cuadro anterior, por la porción cubierta.

La Coopac debe constituir provisiones específicas por la porción no cubierta por las garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, considerando porcentajes no menores a los señalados en el cuadro anterior en la columna "Sin garantía", al igual que los créditos que cuenten con garantías preferidas que respaldan diversas obligaciones, en los cuales el derecho de la Coopac sobre dicha garantía está subordinado a la preferencia de un tercero sobre esta.

Para efecto de provisiones, los créditos bajo la modalidad de arrendamiento financiero referidos a bienes inmuebles, excepto los créditos de consumo son considerados como créditos con hipoteca, debiéndose tomar en cuenta la valuación de los estos bienes, conforme a lo señalado en dicha Resolución.

Cuando las provisiones constituidas resulten menores a las requeridas, el Consejo de Administración de la Coopac debe informar a la SBS, conjuntamente con el reporte mensual del patrimonio efectivo, las razones del referido incumplimiento. Dicha diferencia es detrída, inmediatamente, del patrimonio efectivo.



En caso resulte procedente reclasificar un crédito hacia una categoría de menor riesgo como resultado de una mejora en la capacidad de pago del deudor, la Coopac debe reasignar el monto producto de la reversión de provisiones para la constitución de nuevas provisiones voluntarias, comenzando primero por las categorías de mayor riesgo.

(j) Deterioro de activos financieros -

Activos clasificados como disponibles para la venta -

La Coopac evalúa al final de cada periodo si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Respecto de instrumentos de patrimonio, una caída significativa o prolongada en su valor razonable por debajo de su costo es evidencia de que el activo está deteriorado. Si existe alguna de estas evidencias para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida de forma previa para ese activo en resultados, es transferida del patrimonio y se registra en los resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en resultados integrales por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados integrales. Si en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementa y dicho incremento se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurrió después de reconocer la pérdida por deterioro en resultados, la pérdida por deterioro sí se revierte a través del estado de resultados integrales.

(k) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción bajo los criterios establecidos en la NIC 16. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta en función de la vida útil económica estimada, la cual representa el patrón de consumo de los beneficios económicos reales de la Cooperativa.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Activos intangibles -

Los activos intangibles, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Coopac.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Coopac es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Coopac no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

(l) Adeudos y obligaciones financieras -

El pasivo por adeudos y obligaciones financieras es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio.

(m) Beneficios a empleados -

a) Descanso vacacional -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La estimación por la obligación de las vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La estimación para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en las entidades financieras elegidas por los trabajadores.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50 por ciento de la remuneración vigente a la fecha de su depósito y la sexta parte de la última gratificación.

La Coopac no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral ni tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

c) Gratificaciones -

La Coopac reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

(n) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Coopac.

(o) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Coopac tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.



(p) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(q) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija y a valores negociables, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(r) Hechos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Coopac a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

3 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera son como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Activo		
Disponibles	2,102,717	7,340
Total activo	<u>2,102,717</u>	<u>7,340</u>
Pasivo		
Obligaciones con los socios	4,116	882
Total pasivo	<u>4,116</u>	<u>882</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>2,098,601</u>	<u>6,458</u>

4 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, los saldos de este rubro comprenden:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Bancos y otras empresas del sistema financiero (a)	44,850,708	30,330,008
Caja (b)	178,838	184,599
Efectivo y equivalente de efectivo	45,029,546	30,514,607
Otras disponibilidades (c)	647,414	294,066
Total	<u>45,676,960</u>	<u>30,808,673</u>

(a) Los saldos de efectivo en bancos y otras entidades del sistema financiero está conformado por cuentas de ahorro y cuentas corrientes en diversos Bancos y Cajas Municipales por un importe de S/44,850,708, está denominado en soles, dólares estadounidenses y euros, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. El rubro de bancos y otras empresas del sistema financiero se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Bancos y otras empresas del sistema financiero		
Banco Continental - BBVA	24,277,643	16,527,906
Banco de Crédito del Perú	3,002,103	4,388,981
Banco Interbank	2,363,745	4,058,607
Banco Interamericano de Finanzas - BANBIF	4,418,633	3,042,096
CMAC Arequipa	410,927	389,007
Banco Scotiabank	10,377,657	1,923,411
Total	<u>44,850,708</u>	<u>30,330,008</u>

(b) Los saldos de caja comprenden el efectivo en las diferentes agencias producto de las operaciones diarias. El rubro de caja se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Efectivo en tránsito	-	-
Caja Álvarez Thomas	136,620	155,461
Caja Huacho	2,256	3,181
Caja Ate	3,477	1,230
Caja Pueblo Libre	2,924	1,831
Caja Callao	3,470	3,500
Caja Chorrillos	2,465	3,078
Caja Los Olivos	3,212	3,354
Caja San Juan de Lurigancho	3,146	1,708
Caja Villa el Salvador	1,559	990
Caja Cañete	3,135	3,328
Oficina Especial Camaná	3,480	2,056
Caja Huaycán	3,466	2,803
Caja Ica	2,651	2,081
Caja Chiclayo	3,477	-
Caja Chimbote	3,500	-
Total	<u>178,838</u>	<u>184,601</u>



(c) El rubro de otras disponibilidades se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Otras disponibilidades		
Fondos de garantía (i)	283,245	232,130
Fondos en Banco de la Nación (ii)	250,000	-
Fondos fijos	40,000	32,000
Otras disponibilidades restringidas (iii)	74,169	29,936
Total	<u>647,414</u>	<u>294,066</u>

- (i) Fondos de garantía corresponde a las garantías por alquileres.
- (ii) Este año se tiene la garantía por el crédito con el Banco de la Nación (nota 10-a)
- (iii) En otras disponibilidades restringidas se incluye el fondo de aporte para la participación como socio para la creación de una Financiera; habiéndose iniciado el trámite para la autorización de organización ante la SBS.

5 CARTERA DE CRÉDITOS

a) Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Créditos directos -		
Créditos vigentes	206,320,196	142,877,536
Créditos vencidos	10,349,533	7,757,472
Créditos refinanciados	111,031	120,063
Créditos en cobranza judicial	129,398	69,404
Total	<u>216,910,158</u>	<u>150,824,475</u>
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes (i)	3,465,604	2,579,838
Provisiones por incobrabilidad de créditos directos	(26,464,137)	(8,222,242)
Ingresos diferidos	(73)	(6)
Total	<u>193,911,552</u>	<u>145,182,065</u>

(i) La variación de los rendimientos devengados se debe al incremento en la cartera vigente.

b) Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Coopac. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

Tasas %	2025		2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
SUMAC WARMI	142.70	-	143.12	-
EMPRESARIAL	44.18	-	40.20	-

c) Los créditos están referidos a los préstamos otorgados a los asociados de la Cooperativa en las diferentes modalidades, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad que es revisada cada cierre de mes, para ajustarla a los niveles que consideren necesarios para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos. Los créditos están referidos a préstamos a los asociados de la Coopac conformada en su mayoría por créditos de micro y pequeñas empresas.

d) De acuerdo con las normas de la SBS, la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 está clasificada por riesgo como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Normal	204,549,435	141,490,842
Con problema potencial	1,798,719	1,366,396
Deficiente	1,509,664	809,243
Dudoso	2,088,316	1,073,432
Pérdida	6,964,022	6,084,562
Total	<u>216,910,158</u>	<u>150,824,475</u>

La cartera de créditos grupal que es casi la totalidad está básicamente respaldada con garantías solidaria de los socios.

e) Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

Sectores económicos	2025		2024	
	S/	%	S/	%
Comercio	216,884,570	99.99	150,708,398	99.92
Consumo	25,588	0.01	116,077	0.08
Totales	<u>216,910,158</u>	<u>100.00</u>	<u>150,824,475</u>	<u>100.00</u>

f) Al 31 de diciembre, los créditos directos tienen los siguientes vencimientos:

	2025		2024	
	S/	%	S/	%
Hasta 1 año	199,763,423	92.10	139,132,625	92.25
Más de 1 año	6,667,803	3.07	3,864,974	2.56
Vencidos	10,349,534	4.77	7,757,472	5.14
Cobranza judicial	129,398	0.06	69,404	0.05
Totales	<u>216,910,158</u>	<u>100.00</u>	<u>150,824,475</u>	<u>100.00</u>

h) Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos incluye lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Provisión específica	8,957,915	6,810,319
Provisión genérica	17,506,222	1,411,923
Totales	<u>26,464,137</u>	<u>8,222,242</u>

La Coopac viene utilizando las tasas establecidas en la tabla No.1, así como los porcentajes establecidos para la categoría normal.

Según las disposiciones de la Resolución SBS No.2980-2020, las Coopac de nivel 2 con activos totales iguales o menores a 32,000 UIT tienen un cronograma gradual para la constitución del cien por ciento (100%) de las provisiones requeridas, el cual señala que, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Coopac deben constituir el 70 por ciento y 60 por ciento, respectivamente, de las provisiones requeridas. Sin embargo, la Coopac viene realizando la constitución de las provisiones requeridas en un 100.29 por ciento y una ratio de cobertura en 103.46 por ciento.



i) El movimiento de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de los créditos directos se muestra a continuación:

	<u>Específica</u> S/	<u>Genérica (*)</u> S/	<u>Total</u> S/
Saldos al 1 de enero de 2024	11,695,117	715,402	12,410,519
Adiciones	21,935,417	699,366	22,634,783
Castigos y condonaciones	(26,820,215)	(2,845)	(26,823,060)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6,810,319	1,411,923	8,222,242
Adiciones debitadas a resultados	11,153,778	16,101,360	27,255,138
Castigos y condonaciones	(9,006,182)	(7,061)	(9,013,243)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>8,957,915</u>	<u>17,506,222</u>	<u>26,464,137</u>

(*) No obstante, la Coopac ha constituido provisiones por encima de los porcentajes mínimos regulatorios (tabla No.1), alcanzando un ratio de provisiones constituidas respecto de las provisiones requeridas de 2.5 veces.

El total de provisiones genéricas regulatorias asciende a S/2,045,138, mientras que las provisiones de crédito adicionales constituidas suman S/15,461,084. En conjunto, al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa registra provisiones genéricas por un total de S/17,506,222.

Estas provisiones adicionales se han constituido principalmente con el propósito de fortalecer la cobertura crediticia de la Cooperativa frente a aquellos socios cuya situación financiera presenta señales de deterioro en el sistema financiero. Debido a que las Cooperativas aún no están sujetas al alineamiento externo, la clasificación crediticia se determina únicamente por días de atraso, sin reflejar una categoría menor derivada del nivel de endeudamiento que los socios mantienen en otras entidades del sistema financiero.

Los créditos clasificados en categoría "Normal" que cuentan con provisiones adicionales obedecen, principalmente, a los siguientes supuestos:

- Cuando las acreencias del socio(a) que representen como mínimo el 20% del total de sus obligaciones en el sistema financiero se encuentran clasificadas en las categorías "Dudoso" o "Pérdida". Al 31 de diciembre de 2025, se han realizado provisiones adicionales por este concepto por S/15,413,344. Al 31 de diciembre de 2024 no se han realizado provisiones adicionales.
- Créditos que, bajo criterio prudencial de la Coopac, presenten algún riesgo que justifiquen una cobertura adicional por el 99% del saldo de la cartera. Al 31 de diciembre de 2025, se han realizado provisiones adicionales por este concepto por S/44,216. Al 31 de diciembre de 2024 se han constituido provisiones adicionales por S/3.
- Cuando el socio(a) ha registrado un castigo en los últimos 24 meses; en tal caso, corresponde constituir provisión al 100% durante un año, conforme a lo dispuesto en la Resolución SBS N°11356-2008. Al 31 de diciembre de 2025, se han realizado provisiones adicionales por este concepto por S/3,524. Al 31 de diciembre de 2024 no se han realizado provisiones adicionales.

Como resultado de esta política prudencial, la Coopac mantiene un ratio de cobertura sobre la cartera de alto riesgo de 250%, lo que le permite contar con una posición sólida frente a eventuales contingencias o escenarios adversos.

A continuación, se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos neta, mostrada en el estado de resultados:

	<u>2025</u> S/	<u>2024</u> S/
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	27,255,138	22,634,784
Condonaciones	2,473	2,002
Recupero de cuentas castigadas	(864,433)	(745,171)
Total	<u>26,393,178</u>	<u>21,891,615</u>

6 CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u> S/	<u>2024</u> S/
Reclamos por subsidios a Essalud	179,734	115,308
Adelantos de personal	24,243	28,155
Otras cuentas por cobrar	2,225	28,347
Total	<u>206,202</u>	<u>171,810</u>

7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Saldos Iniciales</u> S/	<u>Adiciones</u> S/	<u>Ajuste/ Retiros</u> S/	<u>Saldo al 31/12/2025</u> S/
Año 2025				
Costo				
Mobiliario y equipo	5,519,441	882,383	(516,680)	5,885,144
Instalaciones en bienes alquilados	4,292,776	703,333	(124,662)	4,871,447
Equipos de transporte y maquinaria	622,331	1,414,873	7,092	2,044,296
Edificios e instalaciones	99,945	-	(99,945)	-
Total Costo	<u>10,534,493</u>	<u>3,000,589</u>	<u>(734,195)</u>	<u>12,800,887</u>
Depreciación				
Mobiliario y equipo	(2,369,354)	(743,264)	144,716	(2,967,902)
Instalaciones en bienes alquilados	(732,750)	(2,057,466)	(23,765)	(2,813,981)
Equipos de transporte y maquinaria	(342,930)	(163,802)	(15,658)	(522,390)
Edificios e instalaciones	(54,970)	-	54,970	-
Total Depreciación	<u>(3,500,004)</u>	<u>(2,964,532)</u>	<u>160,263</u>	<u>(6,304,273)</u>
Total Valor Neto	<u>7,034,489</u>	<u>36,057</u>	<u>(573,932)</u>	<u>6,496,614</u>



	<u>Saldos Iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajuste/ Retiros</u>	<u>Saldo al 31/12/2024</u>
	S/	S/	S/	S/
Año 2024				
Costo				
Mobiliario y equipo	4,818,268	685,443	15,730	5,519,441
Instalaciones en bienes alquilados	3,577,747	713,006	2,023	4,292,776
Equipos de transporte y maquinaria	664,971	100,560	(143,200)	622,331
Obras en ejecución y bienes por recibir	13,498	670,092	(683,590)	-
Edificios e instalaciones	99,945	-	-	99,945
Total Costo	<u>9,174,429</u>	<u>2,169,101</u>	<u>(809,037)</u>	<u>10,534,493</u>
Depreciación				
Mobiliario y equipo	(1,519,558)	(834,541)	(15,254)	(2,369,354)
Instalaciones en bienes alquilados	(528,712)	(201,343)	(2,695)	(732,750)
Equipos de transporte y maquinaria	(306,328)	(127,853)	91,251	(342,930)
Edificios e instalaciones	(49,973)	(4,997)	-	(54,970)
Total Depreciación	<u>(2,404,571)</u>	<u>(1,168,735)</u>	<u>73,302</u>	<u>(3,500,004)</u>
Total Valor Neto	<u>6,769,858</u>	<u>1,000,366</u>	<u>(735,735)</u>	<u>7,034,489</u>

8 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Operaciones por liquidar (a)	536,518	383,545
Otros gastos pagados por anticipado (b)	404,043	149,686
Adelanto a proveedores (c)	166,185	-
Crédito fiscal	30,096	21,400
Seguros pagados por anticipado	2,515	33,169
Suscripciones pagadas por anticipado	7,080	-
Entregas a rendir cuenta	5,007	3,878
Viáticos	6,210	-
Faltantes de caja	1	1
Globokas	8,583	-
Total	<u>1,166,238</u>	<u>591,679</u>

(a) Comprenden principalmente los desembolsos de créditos aprobados mediante cheques u órdenes de pago que, al cierre del ejercicio, no han sido cobrados por los socios así como efectivo en tránsito. De acuerdo con las políticas internas de la Cooperativa, el cliente dispone de un plazo máximo de siete (7) días calendario para hacer efectivo el cobro; cumplido este periodo sin que se realice la transacción, el crédito es desestimado y el saldo es revertido de la cuenta. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos ascienden a S/536,518 y S/383,545, respectivamente. Durante los primeros siete (7) días de enero de 2026 se cobraron S/197,350, se anularon S/9,400 y quedó un saldo de S/6,254. El saldo de efectivo en tránsito S/319,514 al 31 de diciembre de 2025, se regularizó el 1 de enero del 2026.

(b) Al 31 de diciembre de 2025, este rubro registra un saldo de S/404,043 destinado a la modernización tecnológica y operatividad del sistema ÑAUPAX. El importe comprende principalmente la renovación de licencias y soporte Nutanix por un total de S/295,387 con vigencia hasta abril de 2029, sumando a ello la suscripción a Computrabajo por S/56,515, las licencias de ALWA PERU por S/35,965 y ENGIE PERU por S/16,176, que se devengan mes a mes según la vigencia determinada en el contrato del servicio o la vigencia de las licencias.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, la partida Adelantos a Proveedores presenta un saldo de S/166,185, que corresponde al anticipo del 50% otorgado a UNITY PERU S.A.C. Este desembolso está destinado a la adquisición de infraestructura crítica para la mejora del sistema ÑAUPAX, incluyendo switches de core (S/69,165), un servidor de almacenamiento QNAP (S/58,700) y un gabinete autocontenido (S/38,320).

9 OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

a) Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Obligaciones por cuenta a plazo (i)	141,757,423	109,905,606
Obligaciones por cuentas de ahorro (ii)	35,663,821	26,576,586
Otras obligaciones	90,243	55,902
Total	<u>177,511,487</u>	<u>136,538,094</u>
Intereses por pagar (i)	4,814,967	11,907,634
Total	<u>182,326,454</u>	<u>148,445,728</u>

(i) Está conformada por depósitos a plazo fijo que mantienen los asociados y los intereses generados pendientes de pago. Se detalla en el siguiente cuadro.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cuentas a plazo (i.1)	141,757,423	109,905,606
Gastos por pagar de obligaciones con los socios (i.2)	4,814,967	11,907,634
Total	<u>146,572,390</u>	<u>121,813,240</u>

(i.1) Está conformada por depósitos a plazo fijo capitalizable a 30, 60, 90, 180, 270, 360 a más días mantenidos por los asociados en la Cooperativa, esta denominado en soles.

(i.2) Devengan intereses a tasas promedios del mercado. La Cooperativa establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de depósito.

(ii) Está conformada por los depósitos en cuentas de ahorros (activos e inactivos) de los asociados y denominados en soles en su integridad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Depósitos de ahorro activos	35,559,224	26,460,422
Depósitos de ahorro inactivos	104,587	116,154
Ahorro persona jurídica	10	10
Total	<u>35,663,821</u>	<u>26,576,586</u>



b) El saldo de las obligaciones por cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, clasificado por vencimiento, es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Hasta 1 año	30,931,447	106,345,002
De 1 año a 3 años	110,825,976	3,560,604
Totales	141,757,423	109,905,606

10 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Por tipo -		
COFIDE (iii)	46,994	1,091,690
Banco de la Nación	2,500,000	-
Entidades financieras del país (i)	2,546,994	1,091,690
Shelby	7,986,000	7,986,000
Invest in Visions	7,600,000	-
Intereses por pagar	202,435	328,875
Entidades financieras del exterior (ii)	15,788,435	8,314,875
Total	18,335,429	9,406,565
Por plazo -		
Parte corriente	10,474,429	5,345,565
Parte no corriente	7,861,000	4,061,000
Total	18,335,429	9,406,565

- (i) Entidades financieras del país; los adeudos y obligaciones financieras recibidos son destinados como capital de trabajo para el otorgamiento de créditos a los socios a corto plazo y devengan intereses a tasas promedio del mercado.
- (ii) Instituciones financieras del exterior; los adeudos y obligaciones financieras recibidas por entidades del exterior tienen como finalidad el apoyo y financiamiento a los socios de la Cooperativa en distintos rubros según las condiciones acordadas con cada entidad.
- (iii) Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) ha otorgado mediante varias subastas a la Coopac, créditos FAE MYPE, FAE TURISMO y PAE MYPE que sumados representan la suma de S/46,994 al 31 de diciembre de 2025. Este tiene como objetivo canalizar los fondos al sector de la microempresa y turismo, con subpréstamos que tiene un periodo de gracia de 12 meses y 18 meses, destinado a reactivar la economía del país.
- (iv) Al 31 de diciembre de 2025 y durante ese año, la Cooperativa no presentó desviaciones en los ratios y condiciones específicas pactadas para las deudas mantenidas en 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se tiene el siguiente detalle de los Préstamos de Instituciones y Bancos Nacionales y del Exterior:

Institución	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Moneda	2025		2024	
				Corriente S/	No Corriente S/	Corriente S/	No Corriente S/
COFIDE	-	-	Soles	46,994	-	1,091,690	-
Banco de la Nación	23/12/2026	8.00 %	Soles	2,500,000	-	-	-
Shelby - 1	1/12/2027	6.00 %	Soles	-	4,061,000	-	4,061,000
Shelby - 2	26/12/2026	6.00 %	Soles	3,925,000	-	3,925,000	-
Invest in Visions	13/05/2027	11.00 %	Soles	3,800,000	3,800,000	-	-
Sub - total				10,271,994	7,861,000	5,016,690	4,061,000
						18,132,994	9,077,690



11 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Remuneraciones por pagar (a)	3,551,820	2,883,368
Compensación por tiempo de servicios	573,917	488,848
Tributos retenidos (b)	768,493	578,788
Tributos por cuenta propia (c)	346,718	283,564
Proveedores	-	29,852
Otros	1,856	2,047
Total	<u>5,242,804</u>	<u>4,266,467</u>

(a) Esta cuenta de remuneraciones por pagar, está compuesta por el siguiente detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Remuneración vacacional	3,392,918	2,749,983
Gratificaciones por pagar	11,987	-
Bonificación extraordinaria gratificaciones	1,186	-
Remuneraciones por pagar	145,729	133,385
Total	<u>3,551,820</u>	<u>2,883,368</u>

(b) Los tributos retenidos están compuestos por los siguientes conceptos, retención 4ta categoría, retención 5ta categoría, AFP Integra, AFP Profuturo, AFP Prima, AFP Hábitat y ONP. Todo por concepto de la provisión de dichos pagos al cierre del mes de diciembre.

(c) La cuenta tributos por cuenta propia, está compuesta por contribución a la SBS y EsSalud.

12 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Operaciones por liquidar (i)	933,474	949,241
Sobrante de caja	6	40
Otros ingresos diferidos (ii)	20,400	-
Total	<u>953,880</u>	<u>949,281</u>

(i) Esta cuenta es integrada por operaciones por identificar realizadas en los sistemas de recaudo de otras instituciones, siendo estas operaciones de aplicación de Ahorros Grupal, depósitos sin identificar en bancos; y otros depósitos sin identificar, en este caso por el volumen de operaciones que se tiene mediante canales de recaudación, el incremento se debe al mayor número de operaciones con relación al año 2025.

(ii) Los otros ingresos diferidos se deben a una observación de las SBS, en su visita de supervisión, por operaciones puntuales referidas a renovaciones de créditos.

13 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Capital social (a)	25,014,662	20,729,824
Reservas (b)	6,027,368	5,152,368
Resultados acumulados (c)	(6,335,409)	(9,417,198)
Resultado del ejercicio	15,899,930	4,356,511
Total	<u>40,606,551</u>	<u>20,821,505</u>

(a) Capital social -

El capital social de la Coopac es variable e ilimitado y está constituido por certificados de aportaciones nominativas, indivisibles y transferibles, esto no requiere escritura pública o declaración especial en el que conste dicho importe. El estatuto señala a las aportaciones como el capital de la Cooperativa y la suma mínima que un socio debe pagar es de S/1.00 (Un Sol) a su cuenta personal de aportaciones.

Así mismo el movimiento de los aportes durante al año fue el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Nuevos aportes	4,476,870	1,601,857
Devolución de aportes	(192,032)	(65,884)
Total	<u>4,284,838</u>	<u>1,535,973</u>

(b) Reservas

La reserva cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas de la Cooperativa; la reserva utilizada deberá ser repuesta por ella en cuanto sus resultados anuales arrojen remanentes, en el número de ejercicios que determine el Estatuto, o la Asamblea General (Artículo 43° de la Ley General de Cooperativas).

La Resolución SBS No.480-2019, artículo 28°, menciona que las Coopac de nivel 2 deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del veinticinco por ciento (25%) de su capital social. Se debe considerar la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria. Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos de veinte por ciento (20%) de los remanentes, sin perjuicio de que la Asamblea establezca un porcentaje mayor. Mientras las reservas cooperativas de las Coopac de nivel 2 no alcancen los niveles establecidos del capital social de acuerdo con la gradualidad antes mencionada, no pueden distribuir excedentes ni solicitar las autorizaciones contempladas en el artículo 23.

En Asamblea General de Delegados del 26 de marzo de 2025, se acordó aplicar los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 de S/ 875,000 para incrementar la reserva cooperativa. Así mismo mediante Asamblea General de Delegados del 30 de marzo de 2024, se acordó aplicar los resultados obtenidos en el ejercicio 2023 de S/1,503,495 para incrementar la reserva cooperativa.

(c) Resultados acumulados.

Mediante la Asamblea General de Delegados del 20 de marzo de 2024, se acordó aplicar los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 a resultados acumulados por S/3,481,511.



Adicionalmente, en atención al inventario físico de activos fijos realizado al 30 de junio de 2025 y a la conciliación contable efectuada en noviembre de 2025, se registraron los ajustes, aplicados contablemente al 1 de noviembre de 2025. Como resultado, se efectuó una reducción en el costo del activo fijo por S/359,185 y un ajuste en la depreciación acumulada por S/106,026, impactando directamente en resultados acumulados al tratarse de regularizaciones correspondientes a periodos anteriores. Adicionalmente registraron un extorno de provisiones por pagar al cierre de diciembre por S/49,471 y otros menores por S/16,018, totalizando un importe total de S/399,722.

Estos registros permitieron sincerar los saldos del rubro Inmueble, Mobiliario y Equipo, asegurando que los estados financieros reflejen de manera razonable y oportuna la realidad física y contable de los activos institucionales al cierre del ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 el ajuste por corrección de errores corresponde a la regularización de las vacaciones por pagar del año 2023, siendo el monto de S/1,365,940 y otros ajustes por S/114,414.

14 INGRESOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Disponible (a)		
Intereses Banco BCP	63,639	233,814
Intereses BBVA Banco Continental	738,687	901,919
Intereses Banco Interbank	54,342	369,601
Intereses Banco BanBif	212,495	242,160
Intereses Banco Scotiabank	452,385	125,331
Intereses Banco de la Nación	-	11,763
Intereses CMAC Arequipa	216	354
Intereses CMAC Huancayo	-	3
Total intereses de disponible	<u>1,521,764</u>	<u>1,884,945</u>
Cartera de créditos Directos (b)		
Intereses Crédito Grupal	145,393,556	103,476,132
Intereses Crédito Individual	2,811,074	1,123,958
Intereses Crédito FAE Mype	37,119	115,407
Intereses Créditos vencidos a microempresas	3,397	6,038
Intereses Crédito Consumo	(10)	(183)
Total intereses de cartera de créditos	<u>148,245,136</u>	<u>104,721,352</u>
Total	<u>149,766,900</u>	<u>106,606,297</u>

(a) En el caso de ingresos por intereses de disponibles, esto se debe a la rentabilización que se ha realizado a lo largo del año, por el área de Tesorería con supervisión de la Gerencia Central de Administración y Personas.

(b) En el caso de los intereses por cartera de créditos, esto se debe a que se ha incrementado la tasa de interés y mejorado la gestión de los créditos, asimismo se incrementó el saldo de cartera por la apertura de nuevas agencias de Chiclayo y Chimbote, la calidad de las colocaciones también ha mejorado, así mismo los créditos FAE, están siendo cancelados y por ello su saldo está disminuyendo como los créditos consumo.

15 INTERESES Y COMISIONES POR OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Depósitos a plazo	18,631,149	16,411,164
Depósitos de ahorro activos	300,743	217,893
Depósitos de ahorro inactivos	1,767	1,241
Total	<u>18,933,659</u>	<u>16,630,298</u>

Este rubro está compuesto por los gastos por los depósitos con los socios y clientes, la variación corresponde al incremento de la tasa pagada por los ahorros, y el incremento de los depósitos a plazo en relación con el año 2025.

16 INTERESES POR ADEUDOS Y SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Intereses por adeudos y obligaciones del exterior	1,065,275	1,916,426
Intereses por adeudos y obligaciones con empresas del sistema financiero	38,950	151,190
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	137,193	37,900
Intereses por adeudos y obligaciones con COFIDE	17,399	61,875
Total	<u>1,258,817</u>	<u>2,167,391</u>

17 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Gastos del personal y directorio (a)	63,858,936	45,199,668
Gastos por servicios recibidos de terceros (b)	17,708,261	14,054,669
Impuestos y contribuciones	140,089	150,007
Total	<u>81,707,286</u>	<u>59,404,344</u>



(a) El rubro de gastos de personal se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Sueldo básico (v)	22,564,846	18,436,350
Comisiones por colocaciones (i)	8,630,058	5,882,795
Gratificaciones	6,565,377	4,797,412
Vacaciones	3,572,228	2,785,668
Bonos (ii)	6,558,285	2,743,924
ESSALUD - Régimen General	3,513,733	2,661,048
Compensación por tiempo de servicios	3,548,415	2,575,441
Movilidad supeditada asistencia	1,534,766	1,153,312
Canasta navideña y otros (iii)	3,343,553	827,194
Indemnizaciones	139,050	-
Atención al personal	803,220	634,204
Viáticos (iv)	1,000,956	498,438
Bonificaciones	-	437,113
Asignación familiar	568,177	414,408
Uniformes	360,280	356,957
SCTR Salud - Pensiones	329,208	282,746
Capacitación externa	216,703	257,711
Refrigerio por trabajo	189,697	138,646
Artículos para el personal	147,519	87,266
Seguro vida Ley	78,663	62,367
Cafetería	57,886	49,280
Dietas Consejo de Vigilancia	48,000	45,000
Dietas Consejo de Administración	48,000	42,500
Viáticos y pasajes Directivos	5,757	-
Seguro - EPS	26,117	22,305
Seguros practicantes	8,442	7,583
Total	<u>63,858,936</u>	<u>45,199,668</u>

- (i) Las principales comisiones se concentran en las de los analistas de créditos, crecimiento, bolsa, etc, estas se incrementan en base al incremento de la cartera de créditos y número de personal de negocios.
- (ii) Esta cuenta está compuesta por bonos otorgados al personal, en especial a los analistas de créditos. En el 2025 incluye principalmente: bono de cierre de bolsa S/2,131,572, bono renovación de grupos S/1,004,985 y bono de tamaño de cartera S/1,287,553.
- (iii) La canasta de navidad y otros regalos, se incrementó por la mejora en lo entregado al personal, con relación al año 2024, así mismo, se incrementó el número de personal.
- (iv) El incremento en la partida de viáticos en 2025 se debe a que fue necesario intensificar las labores de supervisión y monitoreo en las nuevas agencias de la institución. Muchos de estos desplazamientos implicaron realizar tránsitos logísticos en Lima, lo que elevó los costos de movilidad y asignaciones de viaje. Este aumento fue indispensable para garantizar un adecuado control administrativo y operativo durante el proceso de expansión nacional de la Cooperativa.
- (v) El incremento del sueldo básico corresponde a la contratación de nuevo personal. Al 31 de diciembre, la Cooperativa tiene 1,138 trabajadores y al 31 de diciembre de 2024, 983 trabajadores. El incremento de remuneraciones origina también el aumento en otros gastos asociados a las remuneraciones, tales como gratificaciones, compensación por tiempo de servicios, vacaciones, entre otros.

(b) El rubro gastos por servicios recibidos de terceros se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Planilla movilidad analista- administración (i)	4,385,582	3,790,901
Alquileres	2,280,790	1,931,495
Teléfono y celulares	951,114	1,181,599
Artículos publicitarios	1,310,445	976,187
Procesamiento electrónico (ii)	1,159,706	691,815
Limpieza	643,933	531,671
Seguros	155,230	453,551
Vigilancia y seguridad privada	520,888	430,268
Mantenimiento y reparación muebles y equipos	579,720	413,632
Publicidad y avisos	514,753	366,197
Gastos de gestión administrativa	599,150	356,020
Energía y agua	338,967	303,635
Formatos clientes	321,612	264,441
Reparación y mantenimiento de vehículo, software y equipos diversos	261,120	256,608
Activos menores	744,040	216,410
Consultorías y asesorías (iii)	675,294	213,526
Útiles de escritorio	208,359	207,511
Suministro de impresora	172,059	162,902
Mensajería	189,831	155,014
Gastos de representación	222,007	152,034
Internet	170,341	138,072
Sociedades de auditoría	108,005	130,390
Clasificadora de riesgo	193,205	125,187
Suministro combustible vehículo	118,063	118,669
Pasaje aéreo y terrestre (iv)	436,916	114,641
Suscripciones administración / periódico - revistas	75,123	66,563
Gastos notariales y judiciales	63,067	63,333
Útiles de limpieza	54,308	49,973
Trabajos eventuales	102,140	36,605
Gastos SUNAT	39,678	30,817
Reclutamiento - evaluaciones psicológicas	10,618	29,508
Vigilancia - monitoreo alarmas	31,197	26,718
Outlook	-	21,827
Copias	26,135	21,457
Gastos de administración no domiciliados	29,510	10,615
Condonación de siniestros	1,030	6,491
RENIEC	7,864	4,751
Transporte de valores	6,029	2,832
Mantenimiento de Software y Hardware	430	805
Total	<u>17,708,261</u>	<u>14,054,669</u>

- (i) La planilla de movilidad corresponde a las actividades del personal de negocios y administrativos que esta varía según el desarrollo de sus actividades y cantidad de colaboradores, así mismo los gastos de telefonía también se vinculan al personal productivo, por ello la variación de año a año.
- (ii) Procesamiento electrónico responde a la contratación de nuevos proveedores especializados en soluciones digitales, tales como WHATSIGN, CLOUD BACK UP-AMERICATEL y ODOO.
- (iii) El incremento en Consultorías y asesorías, se debe los estudios de factibilidad de las nuevas agencias, inventarios, consultorías financieras.



- (iv) En el 2025, esta cuenta registra un saldo de S/436,916 (en el 2024 registró un saldo de S/114,641), reflejando un incremento derivado de la expansión de la red de agencias y la intensificación de las labores de supervisión presencial. Esta variación se justifica por el mayor flujo de desplazamientos a nivel nacional necesarios para el fortalecimiento del control operativo y administrativo en las nuevas sedes; traslados que, por la naturaleza de la red de transporte, requieren tránsitos logísticos obligatorios a través de la ciudad de Lima para las conexiones hacia los puntos de atención, impactando directamente en el costo de los pasajes aéreos y terrestres del ejercicio.

18 SITUACIÓN TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, cuya vigencia de las exoneraciones ha sido prorrogada por el Decreto Legislativo N.º 1549, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta los intereses que perciban o paguen las Cooperativas de Ahorro y Crédito por las operaciones que realicen con sus socios, manteniéndose dicha exoneración vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

El artículo 66º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo No.074-90-TR, establece lo siguiente:

- Numeral 1: Las Cooperativas están afectas por el impuesto a la renta, sólo por los ingresos netos, provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios. De conformidad con el artículo 3º de la Ley No.29683 del 13 de mayo de 2011, se precisa que las cooperativas están inafectas al impuesto a la renta por ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios.
- Numeral 8: Los contratos de mutuo y de financiamiento que celebren las Cooperativas y los intereses que éstas perciban por tales causas, están exentos del impuesto a la renta y de todo tributo, así como de retenciones especiales.

Los ingresos por comisiones e intereses por servicios de crédito brindado por las cooperativas no se encuentran gravados con el Impuesto General a las Ventas.

La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Mediante Decreto Legislativo No.1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el gobierno peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta empresarial de 29.5 por ciento. Adicionalmente, se gravará con la tasa del 5% a cargo de la Cooperativa por toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados hasta el 31 de diciembre de 2021 y de 2020.
- b) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Cooperativa.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

- c) En julio de 2018 se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- (i) Con el Decreto Legislativo No. 1422, se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación. Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1425, se establecieron normas para el devengo de ingresos y gastos para fines del Impuesto a la Renta a partir del 1 de enero de 2019. Hasta el año 2018 no se contaba con una definición en la legislación tributaria, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordado por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad del cobro o pago establecida.

- (ii) Mediante el Decreto Supremo No.430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No.1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Mediante el Decreto Supremo No. 009-2021 EF, publicado el 26 de enero de 2021, introdujo cambios en el monto mínimo de reporte, la periodicidad de la presentación de la información y la confidencialidad de los datos. Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales la Cooperativa debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800. El periodo para informar es mensual y se presenta una declaración informativa por el primer semestre y otra por el segundo semestre de cada año calendario.

- d) A la fecha de emisión del presente Informe, las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2021 al 2025 así como las declaraciones del Impuesto General a las Ventas por los periodos diciembre 2024 a diciembre 2025 están pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que la Administración Tributaria podría dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar si de las revisiones que se efectúen resultarán o no pasivos para la Cooperativa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera surgir de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del año en el cual éste sea determinado. En opinión de la Gerencia de la Compañía, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no tendría efectos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2025.



- e) La Cooperativa está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

La tasa del Impuesto es del 0.4 por ciento aplicable al monto de los activos netos que excedan (en miles) de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

- f) Decreto Legislativo No. 1372: Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.

Ahora bien, a través de la Resolución de Superintendencia No. 000236-2023/SUNAT se prorroga la fecha de presentación de la declaración de beneficiario final de los entes jurídicos hasta las fechas de vencimiento correspondiente al período de junio 2024 (fechas de vencimiento a partir de julio conforme a Resolución de Superintendencia). Asimismo, se establece la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico, pudiendo constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final. Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

19 CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales disponible, cartera de créditos, cuentas por cobrar y pasivos en general.

En opinión de la Gerencia de la Coopac, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

	Al 31 de diciembre de 2025						Al 31 de diciembre de 2024							
	Activos financieros			Pasivos financieros			Activos financieros			Pasivos financieros				
	A valor razonable	Cuentas por cobrar y otros	Inversiones disponibles para la venta	A valor razonable	Cuentas por cobrar y otros	Inversiones disponibles para la venta	A valor razonable	Cuentas por cobrar y otros	Inversiones disponibles para la venta	A valor razonable	Cuentas por cobrar y otros	Inversiones disponibles para la venta		
Activos -														
Disponible	-	45,676,960	-	-	45,676,960	-	-	30,808,673	-	-	-	-	-	30,808,673
Inversiones disponibles para la venta	-	-	520	-	520	-	-	-	520	-	-	-	-	520
Cartera de créditos, neto	-	193,911,552	-	-	193,911,552	-	-	145,182,066	-	-	-	-	-	145,182,066
Cuentas por cobrar	-	206,202	-	-	206,202	-	-	171,810	-	-	-	-	-	171,810
Total activos	-	239,795,234	520	-	239,795,234	-	-	176,163,069	520	-	-	-	-	176,163,069
Pasivos -														
Obligaciones con los asociados	-	-	-	-	182,326,454	-	-	-	-	-	-	-	-	148,445,728
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	-	18,335,429	-	-	-	-	-	-	-	-	9,406,565
Cuentas por pagar	-	-	-	-	5,242,804	-	-	-	-	-	-	-	-	4,266,467
Provisiones y otros pasivos	-	-	-	-	953,880	-	-	-	-	-	-	-	-	949,281
Total pasivos	-	-	-	-	206,858,567	-	-	-	-	-	-	-	-	163,068,041



20 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Estas actividades se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros. La Coopac recibe aportaciones y depósitos de sus socios a tasas fijas, a diversos plazos, con la intención de obtener resultados positivos, invirtiendo estos fondos en activos financieros. La Cooperativa intenta aumentar estos márgenes consolidando sus fondos a corto plazo colocando a plazos más largos y a tasas más altas, pero manteniendo la liquidez suficiente para cumplir con todos los retiros que pudieran realizarse.

La Cooperativa busca obtener márgenes de interés no alejados del promedio del mercado, neto de provisiones, a través de la colocación de préstamos de acuerdo con una variedad de productos de crédito. La exposición implica no solo los préstamos directos, sino también los créditos indirectos que otorga, como garantías y carta fianza.

La Cooperativa tiene como objetivo mantener niveles razonables de concentración de sus activos y pasivos ello alineado con los compromisos financieros contraídos con instituciones de financiamiento.

La Gerencia sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crediticio y liquidez.

a) Riesgo de liquidez -

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Cooperativa controla su liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

b) Riesgo de crédito -

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos y otras entidades financieras que devengan intereses y cartera de créditos.

El riesgo de la cartera de créditos es controlado, principalmente, a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como la concentración crediticia de sus asociados, límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de la capacidad económica de cada asociado y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo con los riesgos de mercado. Asimismo, la gestión interna de la Cooperativa está alineada con los criterios establecidos en las normas vigentes del Anexo No.1 "Criterios para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 1 y 2" incluido en el "Reglamento general de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y modificatorias.

c) Riesgo de tasa de interés -

La Cooperativa no tiene mayor exposición al riesgo de tasa interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasa fija que se encuentran dentro de los rangos de mercado.

d) Riesgo de cambio -

La Cooperativa realiza operaciones en moneda extranjera, pero la Gerencia estima que cualquier fluctuación de la moneda funcional respecto de la moneda extranjera no afectará en forma adversa los resultados de las operaciones.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 para las operaciones de compra y S/3.368 para las operaciones de venta (S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta en el año 2024).

e) Riesgo operacional -

Es la posibilidad de pérdidas debido a fallas en los procesos, sistemas, personas y ante eventos externos. La definición incluye el riesgo legal.

La Gerencia ha establecido un sistema de control interno que permite mitigar la probabilidad de eventos de riesgo operacional.

f) Gestión de capital -

El objetivo es salvaguardar la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha con el fin de proporcionar retornos para los asociados y beneficios para los grupos de interés y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

La Gerencia de la Cooperativa maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política de la Gerencia de la Cooperativa es la de financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos.

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio efectivo de la Cooperativa determinado según las normas legales asciende a S/43,231,019 (S/22,232,909 al 31 de diciembre de 2024). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones de la Cooperativa.

	Total
	S/
Activos y contingentes ponderados por Riesgo de Crédito (a)	213,636,809
Patrimonio Efectivo (b)	43,231,019
Total Patrimonio Efectivo básico (c)	40,606,031
Total Patrimonio Efectivo suplementario (d)	2,624,987
	Ratios y
	Sublímites
	%
Ratio de Límite Global (b) / (a) * 100	20.24
Sublímite para Patrimonio Efectivo básico (c) / (a)	19.01
Sublímite para Patrimonio Efectivo suplementario (d) / (c)	6.46

Al 31 de diciembre de 2025, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional guardando concordancia con el esquema modular establecido en la Ley General. Asimismo, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones se aprobó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2026. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Cooperativa viene cumpliendo con el límite requerido establecido para esos años.



21 LÍMITES LEGALES REGULATORIOS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional guardando concordancia con el esquema modular establecido en la Ley General. Asimismo, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones, según Resolución SBS No- 00458-2025 se modificó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2028. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Cooperativa viene cumpliendo con el límite requerido establecido:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	213,636,809	159,969,083
Patrimonio efectivo		
Patrimonio efectivo básico:	40,606,031	20,820,985
Patrimonio efectivo suplementario:	2,624,987	1,411,923
Ratio de capital global (%)		
Ratio de capital global requerido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (%)	20.24	13.90
Ratio de patrimonio efectivo básico (%)	19.01	13.02
Ratio de patrimonio efectivo básico requerido al 31 de diciembre 2025 y 2024 (%)	6.46	6.78

Desde la promulgación de la Ley No.30822 la Cooperativa elaboró un plan de implementación para evaluar y adecuar los principales aspectos normados en la indicada Ley.

22 EVENTOS POSTERIORES

Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.





KORI
Cooperativa

Contacto

Calle Álvarez Thomas N°539 Cercado de Arequipa.
(054) 214364 - anexo 101

www.kori.pe

    @CooperativaKori

2026

Diseñado y diagramado por CREAMA, una empresa de TAC Digital. | tacdigital.pe